



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2021

Sesión Ordinaria

Acta No. 0064, martes 03 de agosto, 2021

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS

GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 108

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE.....	8
PASE DE LISTA	8
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.....	9
SENADOR PRESIDENTE.....	9
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS	10
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ.....	10
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS	11
LECTURA DE ACTAS	11
APROBACIÓN DE ACTAS	11
SENADOR PRESIDENTE.....	12
Votación 001	12
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS	12
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	25
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	25
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	25
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO.....	26
SENADOR PRESIDENTE.....	27
Votación 002	27
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	28
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	28
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	28
LECTURA DE INFORMES	30
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN	30



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 108

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN.....	30
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	32
SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ	35
SENADOR PRESIDENTE.....	35
Votación 003	35
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	36
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL.....	39
SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ	41
SENADOR PRESIDENTE.....	41
Votación 004	41
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL.....	42
SENADOR PRESIDENTE.....	48
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	48
SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB.....	49
SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL.....	50
SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ	50
SENADOR PRESIDENTE.....	51
SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO.....	51
SENADOR PRESIDENTE.....	51
SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO.....	51
SENADOR PRESIDENTE.....	51
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	52
SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB.....	52
SENADOR PRESIDENTE.....	52
Votación 005	52



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 108

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN	53
SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	53
SENADOR PRESIDENTE	54
Votación 006	54
SENADOR PRESIDENTE	55
TURNO DE PONENCIAS	55
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	55
SENADOR PRESIDENTE	57
SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	57
SENADOR PRESIDENTE	58
Votación 007	58
SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	58
SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA	59
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.....	60
SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ.....	63
SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN.....	64
SENADOR PRESIDENTE	67
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	68
SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	71
SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB.....	74
SENADOR PRESIDENTE	76
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ.....	76
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	79
SENADOR PRESIDENTE	79
Votación 008	79



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 108

ORDEN DEL DÍA	80
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR.....	80
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA.....	80
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA	80
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO.....	80
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS	80
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO.....	81
SENADOR PRESIDENTE.....	81
Votación 009	81
SENADOR PRESIDENTE.....	82
ENCARGADA DE ELABORACIÓN DE ACTAS, FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ.....	82
SENADOR PRESIDENTE.....	82
Votación 010	82
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES	83
SENADOR PRESIDENTE.....	83
Votación 011	83
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	84
SENADOR PRESIDENTE.....	84
Votación 012	84
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	85
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	86
SENADOR PRESIDENTE.....	89
Votación 013	89
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES	



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 108

HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA.....	89
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO.....	95
SENADOR PRESIDENTE.....	96
Votación 014.....	96
SENADOR PRESIDENTE.....	96
Votación 015.....	96
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.....	97
SENADOR PRESIDENTE.....	98
Votación 016.....	98
SENADOR PRESIDENTE.....	98
Votación 017.....	98
SENADOR PRESIDENTE.....	100
Votación 018.....	100
SENADOR PRESIDENTE.....	101
Votación 019.....	101
SENADOR PRESIDENTE.....	102
Votación 020.....	102
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES.....	103
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	103
Votación 021.....	104
SENADOR PRESIDENTE.....	104
SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN.....	105
SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.....	105
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS	



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 108

COMISIONES LEGISLATIVAS	105
SENADOR PRESIDENTE	105
PASE DE LISTA FINAL.....	105
CIERRE DE LA SESIÓN	106
SENADOR PRESIDENTE	106
FIRMAS BUFETE DIRECTIVO	107
CERTIFICACIÓN	107
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA	108



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 108

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 03:42 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MARTES, TRES (03) DE AGOSTO DE 2021, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 03:42 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (26)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ : SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ : SECRETARIA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 108

RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, VICEPRESIDENTE
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (02)

VIRGILIO CEDANO CEDANO	3:46 P. M.
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	3:46 P. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, martes 03 del mes de agosto del año 2021. Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas a la presente sesión.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 108

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:

Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes distinguidos colegas, señores equipo técnico que nos acompañan.

(LA SENADORA SECRETARIA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, ING. RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, ING. RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, ING. RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PEDERNALES, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

In voce:

Vocero de la Fuerza del Pueblo, así dice la correspondencia.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2021, DIRIGIDA AL



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 108

PRESIDENTE DEL SENADO, ING. RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

In voce:

Estas son las excusas que tenemos para el día de hoy 03 de agosto, señor presidente, distinguidos colegas.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Ginnette.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

ACTA No.061, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021. DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos siete.

ACTA No.054, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021. DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.055, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021. DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.056, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2021. DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.057, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE JULIO DE 2021.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 108

DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.058, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2021.
DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.059, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021.
DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA No.060, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021. DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Todas se encuentran depositadas en la Secretaría General Legislativa. Si no hay reparos a las mismas, me permito someter para los fines de aprobación las referidas actas. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 001 “Sometidas a votación: el acta no. 054, de la sesión ordinaria de fecha 16 de junio de 2021; el acta no. 055, de la sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2021; el acta no. 056, de la sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2021; el acta no. 057, de la sesión ordinaria de fecha 06 de julio de 2021; acta no. 058, de la sesión ordinaria de fecha 08 de julio de 2021; acta no. 059, de la sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2021 y el acta no. 060, de la sesión extraordinaria de fecha 14 de julio de 2021. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADAS A UNANIMIDAD.**”

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 108

5.1) PODER EJECUTIVO

SENADOR PRESIDENTE: Doña Lía.

1-CORRESPONDENCIA NO.014953, DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2021, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER, SOBRE EL VIGÉSIMO SÉPTIMO INFORME RELATIVO AL ESTADO DE EMERGENCIA, DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO NO.265-20 Y PRORROGADO POR ÚLTIMA VEZ A PARTIR DEL 14 DE JULIO MEDIANTE DECRETO NO.417-21, PARA ENFRENTAR LA COVID-19.

REMITIDA A LA COMISIÓN BICAMERAL DEL COVID-19.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA AL SIGUIENTE INFORME.)

Señores

Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República

Su despacho

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

Me complace dirigirme a ustedes para rendir el vigésimo séptimo informe del Poder Ejecutivo, en cumplimiento con lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución, y el artículo 29 de la Ley núm. 21-18 sobre Regulación de los Estados de Excepción, con relación al estado de emergencia que fue declarado para enfrentar la covid-19 el 20 de julio de 2020, mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 14 de julio de 2021, mediante el Decreto núm. 417-21, en virtud de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 108

las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm.70-20 y 124-21.

De acuerdo con las disposiciones legales citadas, el Poder Ejecutivo rendirá informes a las cámaras legislativas cada 15 días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por sus dignas mediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, para informar sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco de este estado de emergencia, las cuales son adicionales a las ya informadas mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores números 012418 y 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual Gobierno números 013982, 014819, 15805, 017130, 018308, 019349, 020421, 021588, 022758, 023426, 000607, 001495, 002815, 003902, 005266, 006396, 007286, 008286, 09177, 010167, 010929, 011869 y 012876 y 013999, del 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre, 9 y 23 de octubre, 6 y 20 de noviembre, 4, 18 y 30 de diciembre de 2020, 14 y 28 de enero, 12 y 26 de febrero, 15 y 26 de marzo, 9 y 23 de abril y 7 y 21 de mayo, 7 y 21 de junio y 5 y 19 de julio de 2021, respectivamente.

1. Reforzamiento de las medidas de distanciamiento social

En el informe anterior se comunicó que mediante los decretos núm. 419-21 y núm. 432-21, del 3 y 12 de julio del año en curso, respectivamente, el Poder Ejecutivo dispuso la implementación del Plan de Flexibilización de las Medidas Restrictivas por la covid-19. Este plan está compuesto de tres fases semanales de desescalada, especialmente para el horario del toque de queda.

Durante la implementación de cada una de estas fases, en el territorio nacional se mantienen las excepciones al toque de queda previstas anteriormente, por lo que se permitirá la circulación de las siguientes personas durante el horario de toque de queda:

- a) Personas dedicadas a los servicios de salud tales como médicos, enfermeros, bionanalistas, personal paramédico, personal farmacéutico y a todo el personal que forma parte de las jornadas de vacunación comunitarias.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 108

- b) Personas con alguna emergencia médica que necesiten dirigirse a algún centro de salud o farmacia.
- c) Personas dedicadas a labores de seguridad privada debidamente identificadas.
- d) Miembros de la prensa y demás medios de comunicaciones debidamente acreditados.
- e) Operadores de vehículos y técnicos de empresas e instituciones prestadores de servicios de energía, agua, telecomunicaciones y recogida de desechos sólidos, debidamente identificados, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- f) Operadores de vehículos dedicados a la distribución urbana e interurbana de mercancías, insumos y combustible debidamente identificados, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- g) Personas que laboren en la industria y comercio de alimentos y productos médicos y farmacéuticos y estén en tránsito hacia y desde sus lugares de trabajo, siempre que porten identificación de una empresa autorizada por las autoridades correspondientes.
- h) Empleados o contratistas de restaurantes, farmacias o colmados que brinden servicios a domicilio de alimentos cocidos, crudos o medicamentos, quienes tendrán permiso para circular hasta las 11:00 p. m., exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- i) Pasajeros internacionales, y operadores de vehículos particulares o comerciales que estén trasladando a estos, así como empleados del sector de transporte marítimo y aéreo debidamente identificados en tránsito hacia o desde puertos y aeropuertos.
- j) Empleados de empresas que brinden servicios funerarios, exclusivamente durante el



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 108

ejercicio de sus funciones laborales.

- k) Empleados o contratistas de los sectores de hotelería, minería y zonas francas, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- l) Empleados de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), tras la culminación de sus labores, siempre que estén debidamente identificados y se dirijan hacia sus hogares.

También se instruyó a las entidades públicas que prestan servicios de transporte público, tales como la OPRET y la OMSA, a ofrecer sus servicios durante el horario de la gracia de libre circulación.

Continuando con el detalle de cada una de las fases del Plan de Flexibilización de las Medidas Restrictivas por la covid-19, la primera estuvo vigente desde el miércoles 7 de julio y hasta la madrugada del miércoles 14 de julio del año en curso. Durante esta, el horario del toque de queda en el territorio nacional fue de lunes a viernes desde las 10:00 p. m., hasta las 5:00 a. m., del día siguiente y los sábados y domingos desde las 7:00 p. m., hasta las 5:00 a. m., del día siguiente. Asimismo, se dispuso en el territorio nacional una gracia de libre circulación de 2 horas adicionales todos los días, con el único propósito de que las personas pudieran dirigirse a sus respectivas residencias; en consecuencia, el horario de libre tránsito era de lunes a viernes hasta la medianoche (12:00 a. m.) y los sábados y domingos hasta las 9:00 p. m.

La segunda fase estuvo vigente desde el miércoles 14 de julio y hasta la madrugada del miércoles 21 de julio del año en curso. Durante esta, el horario del toque de queda fue de lunes a viernes desde las 11:00 p. m., y hasta las 5:00 a. m., del día siguiente y los sábados y domingos desde las 9:00 p. m., y hasta las 5:00 a. m., del día siguiente. Por su parte, el horario de la gracia de libre circulación fue de lunes a viernes desde las 11:00 p. m., y hasta la 1:00 a. m., del día siguiente y los sábados y domingos desde las 9:00 p. m., y hasta las 11:00 p. m., con el único propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 108

Asimismo, con la entrada en vigor de la segunda fase, a partir del miércoles 14 de julio del año en curso, se dejó sin efecto el artículo 8 del Decreto núm. 419.21 y, en consecuencia, el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos y privados de uso público quedó sujeto al horario regular del toque de queda.

Finalmente, la tercera fase del Plan de Flexibilización de las Medidas Restrictivas por la covid-19 se inició el pasado miércoles 21 de julio del año en curso y estará vigente hasta que las autoridades correspondientes la revisen, siempre dentro del plazo autorizado para el estado de emergencia. Durante esta, el horario del toque de queda es todos los días desde las 11:00 p. m., y hasta las 5:00 a. m., del día siguiente y el de la gracia de libre circulación todos los días desde las 11:00 p. m., y hasta la 1:00 del día siguiente, con el único propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.

Iniciada la fase 3 del Plan de Flexibilización de las Medidas Restrictivas por la covid-19, el Distrito Nacional y las provincias serán considerados para el levantamiento del toque de queda al momento en que por lo menos el 70% de sus respectivas poblaciones haya recibido la segunda dosis de la vacuna contra la covid-19. Lo anterior, sin perjuicio del mantenimiento o establecimiento de otras medidas que las autoridades competentes entiendan necesarias.

De hecho, los decretos núm. 419-21 y núm. 432-21 mantienen por el momento las demás medidas de distanciamiento social dispuestas previamente, las cuales se detallan a continuación:

- i) Se mantienen prohibidas en el territorio nacional las actividades y eventos masivos que impliquen la aglomeración de personas, sin importar el lugar de que se trate.
- ii) Los establecimientos públicos y privados de uso público del territorio nacional, sin importar el tipo de actividad que auspicien, podrán recibir personas solamente hasta el 50% de la capacidad total de sus instalaciones y en cumplimiento de los protocolos sanitarios dictados por las autoridades



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 108

correspondientes.

- iii) En adición a lo anterior, los lugares de consumo de alimentos y bebidas no podrán recibir más de seis personas por mesa y las actividades de las diferentes iglesias y otras denominaciones religiosas solo podrán celebrarse tres veces por semana.
- iv) Las personas podrán utilizar los espacios abiertos al aire libre en todo el territorio nacional, tales como parques y malecones, para actividades que no impliquen aglomeración y en cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.
- v) Se confirma en el territorio nacional el uso obligatorio de mascarillas en lugares públicos y privados de uso público, así como las demás medidas y protocolos sanitarios adoptados por las autoridades correspondientes.
- vi) Asimismo, para garantizar el cumplimiento de estas medidas, se dispone la presencia de vigilantes o inspectores sanitarios en los lugares públicos y privados de uso público, cuyas funciones serán coordinadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, junto con las demás autoridades competentes. En igual sentido, el incumplimiento de estas medidas será sancionado de conformidad con lo que establece la Ley núm. 42-01 General de Salud.

Por otra parte, se instruyó a la Junta de Aviación Civil (JAC) a adoptar, en coordinación con las demás autoridades pertinentes, las acciones necesarias para establecer requerimientos especiales para poder ingresar al territorio nacional, en especial desde aquellos países en donde están circulando nuevas variantes del virus que causa la covid-19.

Todas estas medidas de distanciamiento social han sido adoptadas por el Gobierno en virtud de la estrategia preparada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para guiar la respuesta estatal durante la pandemia de la covid-19, la cual establece que las autoridades de países con transmisión comunitaria –como la República Dominicana– deben adoptar medidas de distanciamiento físico y restricciones de movimiento que



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 108

reduzcan el contacto entre personas para reducir la mortalidad y curva de contagio de la enfermedad y aliviar parte de la presión de los servicios de atención médica.

2. Plan Nacional de Vacunación “Vacúnate RD”

Como se ha indicado en informes anteriores, el Plan Nacional de Vacunación “Vacúnate RD” ha continuado implementándose exitosamente. Este plan fue ideado, diseñado y desarrollado en torno a cuatro objetivos principales: i) la protección de la integridad del sistema de salud; ii) la reducción de la mortalidad asociada a la covid-19; iii) la reducción de la morbilidad severa y el contagio de la covid-19; y iv) la reducción del riesgo de contagio en toda la población.

Se ha continuado con el desarrollo ininterrumpido de la Jornada Nacional de Vacunación, que involucra a las distintas instituciones públicas. Un ejemplo concreto de la efectividad que ha tenido esta jornada es que durante los últimos 15 días de julio alrededor de veintitrés mil personas han sido vacunadas contra la covid-19 en la provincia Espaillat. Esto, en coordinación con el operativo La Ruta de la Vacunación de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales de la Presidencia (PROPEEP).

Asimismo, con la flexibilización del toque de queda, se han extendido los horarios de los centros de vacunación, estando algunos de estos abiertos por períodos de hasta 12 horas durante los días de semana y hasta 9 horas los fines de semana.

Los pasados 23 y 28 de julio de 2021 el país recibió lotes de la vacuna Pfizer-BioNTech con cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y ciento treinta y seis mil ochocientos noventa dosis, respectivamente. Con estas se podrá continuar vacunando a personas de todas las edades y condiciones, a diferencia de muchos países de la región, así como con la aplicación de la dosis de refuerzo ante la aparición de nuevas variantes del virus que ocasiona la covid-19.

Gracias a todos estos esfuerzos, más de la mitad de la población meta está completamente vacunada en República Dominicana y el gran Santo Domingo y doce provincias del país superan el 50% de vacunados con las dos dosis contra la covid-19. Tales provincias son:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 108

La Altagracia, Espaillat, Puerto Plata, Independencia, San Pedro de Macorís, Pedernales, Barahona, La Romana, Sánchez Ramírez, Dajabón, San José de Ocoa y Montecristi.

Hasta el 29 de julio de 2021, conforme a los datos publicados del Plan Nacional de Vacunación, en el país se han aplicado diez millones sesenta mil ochocientos treinta dosis, de los cuales cinco millones quinientas veinticuatro mil quinientas setenta y una corresponden a la aplicación de la primera dosis, cuatro millones ciento setenta y cuatro mil quinientas sesenta y ocho, a la aplicación de la segunda dosis y trescientas sesenta y un mil seiscientos noventa y uno a la aplicación de la dosis de refuerzo.

3. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente a la covid-19

El 27 de julio de 2021 se instaló una unidad genómica en el Laboratorio Nacional Doctor Defilló con los equipos necesarios para detectar las diferentes mutaciones del virus que ocasiona la covid-19 presentes en las PCR positivas que se realizan en el país. República Dominicana está lista para identificar las variantes de la covid-19. Se recibieron los primeros insumos para hacer diez mil reacciones, los cuales fueron donados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que además ofrecerá talleres de capacitación personal al laboratorio.

Por su parte, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) entregó al Ministerio de Salud Pública una carpa móvil de almacenamiento, la cual será utilizada para la toma de muestras gratuitas a la población, como método de control para descartar cualquier riesgo de contagio de la covid-19. En esta carpa de protección ya se han realizado alrededor de cuarenta mil tomas de pruebas PCR.

El Programa de Medicamentos de Alto Costo y el Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) han asegurado que la compra de medicamentos de alto costo está avanzando en más de un 65%. En este sentido, estos programas y sus funcionarios realizan los esfuerzos necesarios para el proceso de solicitud y entrega de medicamentos a sus más de catorce mil pacientes en el menor tiempo posible.

En este mismo orden, el pasado 22 de julio, el Programa de Medicamentos Esenciales y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 108

Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) inauguró cuatro nuevas Farmacias del Pueblo en la provincia de Azua. La inauguración de estas farmacias aumenta la seguridad de la salud de las comunidades, ya que dispensarán a bajo costo los productos del Cuadro Básico de Medicamentos Esenciales de la República Dominicana.

Continuando con el fortalecimiento del sistema de salud nacional y la capacidad de respuesta ante la pandemia, el Servicio Nacional de Salud (SNS) modernizó y puso en funcionamiento seis Centros de Primer Nivel (CPN) en cuatro provincias de la región sur del país, acercando los servicios de salud a las comunidades El Peñón, en Barahona; Sabana Larga y El Pinar, en San José de Ocoa; y Los Robles, en Bahoruco, esta última con servicios 24 horas.

4. Fin del año escolar 2020-2021 e inicio del año escolar 2021-2022

En los informes anteriores se ha estado comunicando acerca del desarrollo del año escolar 2020-2021, el cual representó grandes retos para las autoridades, los profesores y los estudiantes y sus familias. Por eso, una de las prioridades actuales del Gobierno es el inicio del año escolar 2021-2022, buscando llevar una educación integral, de calidad, permanente y en igualdad de condiciones.

En este tenor, el Ministerio de Educación ha continuado la entrega de equipos tecnológicos a la población estudiantil de todo el territorio nacional. Sólo el pasado viernes 23 de julio de 2021 se entregaron veintiséis mil ochocientos noventa y un equipos tecnológicos (cinco mil cuatrocientas veintidós tabletas y once mil cuatrocientos sesenta y nueve netbooks) en la provincia Sánchez Ramírez.

Adicionalmente, se entregaron ciento ochenta y nueve equipos tecnológicos en el Centro de Corrección y Rehabilitación para Hombres, ubicado en Mao, Valverde, y otros ochenta y cinco equipos en el centro penal de San Juan de la Maguana a internos que son estudiantes de los distintos niveles de educación.

Dentro de otras iniciativas propiciadas por el Ministerio de Educación, en esta ocasión en alianza con el Instituto 512 de INICIA Educación, se ha puesto a disposición de todas las



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 108

familias dominicanas la herramienta Diagnóstico IQ, dirigida a estudiantes que cursaron los grados de tercero a sexto del nivel primario y de primero a sexto del nivel secundario, la cual permite realizar una autoevaluación en las áreas curriculares de lengua española y matemáticas con el propósito de que puedan evaluar los aprendizajes adquiridos durante el año escolar 2020-2021.

5. Reactivación de la economía nacional

Según una investigación reciente realizada por la Asociación Nacional de Turismo de la República Dominicana (Asonahores) y el Banco Popular, la actividad turística de la República Dominicana incide de forma directa, indirecta o inducida en el crecimiento de al menos treinta y ocho actividades económicas, las cuales van desde servicios diversos hasta la administración pública, defensa y seguridad social.

Considerando lo importante que es el turismo para nuestro país, el Gobierno ha manifestado un interés marcado en lograr su recuperación. En este sentido, el pasado 15 de julio fueron recibidos por el muelle turístico de La Romana los primeros turistas de crucero después del inicio de la pandemia. Con la llegada de este crucero, con dos mil seiscientos cincuenta turistas y mil trescientos noventa y un tripulantes, La Romana se abre nuevamente al turismo de cruceros que impacta en su economía de manera positiva, poco tiempo después de que Puerto Plata también lo hiciera.

Asimismo, se estableció una nueva ruta semanal de la empresa Air Europa que conecta, por primera vez, a Madrid con Samaná de manera directa, lo que consolida la confianza en el destino turístico. Otra noticia que incide en el turismo que recibimos desde Europa es que Alemania excluyó a la República Dominicana de su zona de riesgo por coronavirus.

Otro de los principales motores para la reactivación económica es el sector de zonas francas y, el pasado 28 de julio, el Consejo de Zonas Francas aprobó la instalación de trece nuevas empresas de este tipo, lo que supone una inversión de dos mil ciento setenta y cinco millones pesos (RD\$2,175,000,000.00) y sumará mil setecientos ochenta y seis nuevos empleos para el país. Estas estarán ubicadas en los parques de Santiago-Navarrete, Zona Industrial de Cotuí, Zona Industrial de La Vega, Zona Franca Cariexport Internacional,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 108

Zona Multimodal Caucedo, Las Américas, La Romana, San Cristóbal, Bonaó y San Pedro de Macorís.

Por su parte, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) entregó ciento diecinueve millones setecientos mil pesos (RD\$119,700,000.00) a siete municipios y catorce distritos municipales de los de mayor índice de pobreza en el país, para el cofinanciamiento de cuarenta y un proyectos aprobados por el comité interinstitucional del Fondo Cohesión Territorial. Estos recursos serán implementados durante un año en estos veintiún territorios, con el propósito de mejorar la calidad de vida de ochenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro habitantes.

El 21 de julio de 2021, el Ministerio de Trabajo suscribió un acuerdo de cooperación interinstitucional con el programa Supérate, con la finalidad de insertar laboralmente a los beneficiarios de los programas de protección social, hasta lograr generar cerca de cinco mil empleos formales y capacitar a la población económicamente activa para los puestos y ocupaciones que demanda el mercado laboral. Este Ministerio también continúa convocando a sus acostumbradas jornadas de empleos para fomentar la reinserción laboral de aquellos que a raíz de la pandemia han perdido sus trabajos; los más recientes se realizaron en Bávaro, el 21 de julio, en Puerto Plata, el 23 de julio, y en Santiago, el 24 de julio de este año.

En torno a todas estas medidas, según el boletín núm. 498, del 29 de julio de 2021, del Ministerio de Salud Pública, se registra una tasa de positividad diaria de 10.74% y en las últimas cuatro semanas de 10.02%. Respecto a la capacidad hospitalaria, se registran ocupadas quinientas noventa y dos mil seiscientos cuarenta y dos camas covid-19 (22%), ciento ochenta y tres de seiscientos treinta y tres camas de unidades de cuidados intensivos (29%) y ciento veinticuatro de quinientos veinticinco ventiladores (24%). La tasa de letalidad se ubica en 1.16%. La mayoría de estos indicadores han registrado una tendencia a la baja en las últimas semanas.

Termino expresando mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia de cara a superar lo antes posible la situación provocada por la pandemia covid-19 en la República Dominicana.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 108

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

LUIS ABINADER

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senadora. Remitirlo a la comisión bicameral del covid-19.

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 108

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a las iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración, perdón no era del Poder Ejecutivo, pasamos a las iniciativas de la Cámara de Diputados.

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS.)

1. INICIATIVA: 00783-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE FOMENTO A LA COLOCACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA EN EL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 15/6/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/6/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/6/2021. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/6/2021. EN AGENDA EL 14/7/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 14/7/2021. EN AGENDA EL 14/7/2021. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 14/7/2021. DECLARADA DE URGENCIA EL 14/7/2021. EN AGENDA EL 14/7/2021. APROBADA EN SEGUNDA LECTURA EL 14/7/2021. EN TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA EL 14/7/2021. EN AUDITORÍA LEGISLATIVA EL 14/7/2021. ESPERANDO FIRMAS PRESIDENTE Y SECRETARIOS EL 14/7/2021. REMITIDO A ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA EL 14/7/2021. DESPACHADA EL 16/7/2021. DEVUELTA**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 108

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON MODIFICACIONES EL 2/8/2021.
COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la senadora Faride Raful.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Muchísimas gracias, presidente. Solicitar que este proyecto sea puesto en el Orden del Día, para ser aprobado inmediatamente en el día de hoy en primera lectura, ya que sufrió algunas modificaciones en la Cámara de Diputados que fueron más de forma que de fondo. Y les puedo mencionar algunas que es, en los vistos, en cuanto a los vistos, en cuanto a los considerandos, hace referencia a resoluciones, que no habían sido tomadas en cuenta, en cuanto al artículo 1 que define el objeto. El proyecto lo que hace es que reorganiza la redacción, para hacerla más corta y sintetizada, para que quede de la siguiente manera, diciendo:

*Que esta ley tiene por objeto el fomento a la colocación y comercialización de valores de oferta pública en el mercado de valores de la República Dominicana, también en el artículo 3, se elimina la palabra “alto” y se deja se declara de interés; en el artículo 4 se cambió también la palabra “establecido” por la palabra aplicación; en el capítulo II se le agrego la palabra exenciones de impuestos; en el 5 se eliminó la parte final donde decía “aplicable a las sociedades comerciales por incremento de capital”, en el artículo 7 se le agregó la palabra tasa de impuesto; en el artículo 9 se eliminó la palabra “las cuales”, en el 11 la palabra el capítulo IV del Gobierno corporativo antes del artículo 10, se eliminó la palabra “de capítulo IV” y se corrigió el título del capítulo V por disposiciones finales, que va a decir ahora disposiciones finales. En el artículo 14 se agregó este artículo para que diga lo siguiente: *Transitorio. Plazo para el disfrute de las exenciones. Las sociedades cotizadas que se acojan a las disposiciones de los artículos 5 y 7 de la presente ley disfrutarán del régimen de exención por el plazo de tiempo que quede vigente hasta la llegada del término de la vigencia de la exención.**

Esas fueron las modificaciones que hizo la Cámara de Diputados, con que la que estamos totalmente contestes y por eso le pedimos que se ponga en el Orden del Día, para ser aprobado en el día de hoy. Gracias, presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 108

SENADOR PRESIDENTE: Fue un proyecto que se conoció aquí antes en dos lecturas. Los honorables senadores que estén de acuerdo, incluir en el Orden del Día, la Iniciativa 00783-2021, levanten su mano derecha.

Votación 002 “Sometida a votación la propuesta de la senadora Faride Virginia Raful Soriano, para que la Iniciativa 00783-2021, proyecto de ley de fomento a la colocación y comercialización de valores de oferta pública en el mercado de valores de la República Dominicana, sea incluida en el Orden del Día. **24 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.**”

2. INICIATIVA: 00889-2021-PLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.4962/OC-DR SUSCRITO EL 18 DE MARZO DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, HASTA POR UN MONTO DE TREINTA Y NUEVE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$39,000,000.00), EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE). **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 29/7/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

3. INICIATIVA: 00892-2021-PLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.8913-DO SUSCRITO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO, POR UN MONTO DE CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 108

(US\$100,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO ADICIONAL EN APOYO AL PACTO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD).
PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 2/8/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

4. INICIATIVA: 00893-2021-PLO-SE

ADENDA NO.1 AL CONVENIO DE CRÉDITO NO. CDO 1062 03 M, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019, ENTRE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA POR UN MONTO DE CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$50,000,000.00) O SU EQUIVALENTE EN EUROS, PARA SER DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE AUMENTO DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LA LÍNEA 1 DEL METRO SANTO DOMINGO. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 2/8/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS.)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 108

1. INICIATIVA: 00881-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DE COMEDORES ECONÓMICOS, EDGAR AUGUSTO FELIZ MÉNDEZ, LA INSTALACIÓN DE COMEDORES ECONÓMICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE Y SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 29/07/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

2. INICIATIVA: 00887-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL MÉDICO PEDIATRA E INFECTÓLOGO JESÚS FERIS IGLESIAS POR SU LABOR Y SU VIDA DEDICADA A LA SALUD DE LOS DOMINICANOS Y SUS APORTES PARA COMBATIR LA COVID-19. **PROPONENTES: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA Y FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO. DEPOSITADA EL 02/08/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

3. INICIATIVA: 00888-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS) DR. MARIO LAMA, LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HOSPITAL JAIME OLIVER PINO, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. **PROPONENTE: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA. DEPOSITADA EL 02/08/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

4. INICIATIVA: 00890-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD LOS HATILLOS, DISTRITO MUNICIPAL GUAYABO DULCE, PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 108

LIRIANO. DEPOSITADA EL 02/08/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICA.

5. INICIATIVA: 00891-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022, LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE ZONAS FRANCAS DEL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA EN LA PROVINCIA DE LA ROMANA. **PROPONENTE: IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ. DEPOSITADA EL 02/08/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

SENADOR PRESIDENTE: Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración pasamos al siguiente punto.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PRESIDENTE: El senador Del Castillo tiene la palabra.

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, senadoras y senadores.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA EN LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR. **INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO.**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 108

EXP. NO. 00627-2021-PLO-SE

Introducción

El objeto de la citada resolución es solicitar al director del Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTRANT), Rafael Arias, a los fines de que se instale una oficina en la provincia Sánchez Ramírez para la expedición de licencias de conducir.

El Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTRANT) es el órgano rector del sistema de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, de acuerdo a lo estipulado en la Ley No. 63-17, del 21 de febrero de 2017 sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, por lo que le corresponde expedir las licencias de conducir a favor de las personas que hayan agotado el procedimiento administrativo para su acreditación como conductor.

En la provincia Sánchez Ramírez no existe una oficina del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), por lo que se hace necesario acercar los servicios públicos que ofrece dicha entidad a la población, para que sea de fácil acceso la expedición, renovación o duplicado de licencias de conducir, además de incentivar la responsabilidad de los conductores de vehículos de motor y el cumplimiento de las normas propias del ordenamiento jurídico del Estado.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado de la República, para el análisis de esta iniciativa, la comisión se reunió en fecha 24 de mayo del presente año. En este encuentro se analizó el contenido de esta propuesta de manera minuciosa, junto a los asesores técnicos de la comisión; además se analizó el informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. Este informe sugiere una redacción alterna, para hacer las correcciones ortográficas y modificar la parte resolutoria de la resolución, para facilitar su comprensión.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 108

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el No. 00627.

La comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro.

FIRMANTES: JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, presidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro.

(EL SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Félix Bautista.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Buenas tardes, señor presidente,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 108

colegas senadores y senadoras, señoras del Bufete Directivo.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS CON RELACIÓN A RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO LAS YAYAS DE VIAJAMA, PROVINCIA AZUA.
PROPONENTE: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA.

In voce:

Doña Lía, su resolución.

EXPEDIENTE NO. 00670-2021-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al excelentísimo señor presidente de la República la construcción del hospital del municipio Las Yayas de Viajama, provincia Azua, debido a que los ciudadanos del citado municipio no cuentan con un centro hospitalario apropiado para ofrecer los servicios sanitarios que demanda esta población.

La solicitud se hace en vista de que la vida de las personas residentes en esta comunidad se encuentra en peligro, ya que cuando ellos, o alguno de sus familiares presentan una situación de emergencia, o que ya padecen problemas de salud, deben recorrer grandes distancias para llegar al hospital más cercano para recibir la asistencia y tratamientos adecuados.

El municipio Las Yayas de Viajama en la provincia Azua ha experimentado un importante aumento en su población, a consecuencia del gran desarrollo económico que viene experimentando en los últimos años, por lo que la construcción de este hospital vendría a salvar la vida y a crear bienestar social de sus habitantes.

Mecanismo de consulta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 108

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el jueves 05 de julio del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se realizó además la revisión de las recomendaciones que enumeró la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos, las cuales abarcan los aspectos, legales, constitucionales y de la técnica legislativa.

Conclusión

Concluido el análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa al presente informe, que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número 00670.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Presidente, deme la palabra. Perdón, ¿Ya terminó?

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Sí.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Ok.

(ELSENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO CONTINÚA LEYENDO.)

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 108

ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

(EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: ¿Ya, senador?

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Sí. ¿Usted quería decir algo, Doña Lía?

SENADOR PRESIDENTE: Doña Lía, quiere la palabra sobre ese...

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Sí. Quisiera pedir que se incluya en el Orden del Día, para ser conocida esa resolución hoy y liberada de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo incluir en el Orden del día la Iniciativa 00670-2021, favor levanten su mano derecha.

Votación 003 “Sometida a votación la propuesta de la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, para que la Iniciativa 00670-2021, resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, la construcción del hospital del municipio Las Yayas de Viajama, provincia Azua, sea incluida en el Orden del Día. **25 VOTOS A FAVOR, 26**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 108

**SENADORES PRESENTES PARA ESTA
VOTACIÓN. APROBADA. INCLUIDA EN EL
ORDEN DEL DÍA.”**

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Tiene la palabra el senador, siga.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LA TERMINACIÓN DE LA TERMINAL PORTUARIA, EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR.
PROPONENTE: SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.

EXPEDIENTE NO. 00154-2020-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que concluya la terminal portuaria en el municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor y así colaborar con impulso de la economía en este municipio.

El viejo muelle o embarcadero en el municipio Sabana de la Mar, construido en el año 1976, se utiliza para cruzar a los pasajeros a la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná; además, transportar las cargas pesqueras, trasladar a los turistas al Parque Nacional Los Haitises, Cayo Levantado, Cayo de Los Pajaros, así como visitar a las ballenas jorobadas, entre otros. En adición a esto, este muelle sirve de enlace entre la región Este con la región Cibao, a través de la bahía de Samaná.

Cabe destacar que, debido a su deterioro como consecuencia del gran abandono que presenta este muelle, cada día es menos frecuentado, por lo que se hace necesaria una



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 108

terminal portuaria que pueda atracar ferris, barcos pesqueros, embarcaciones turísticas, entre otras. En el mismo tenor, muchos turistas se transportan a la provincia Hato Mayor por su gran belleza y atractivos turísticos que tiene esta localidad, pero al acercarse tienen que tomar una frágil yola para llegar al bote, debido a la falta de un muelle y muchos se devuelven a los hoteles de las provincias de San Pedro de Macorís, La Romana y La Altagracia, por temor a accidentarse.

La comisión entiende que es deber del Estado proveer la habilitación de infraestructura de calidad y como legisladores, tenemos la facultad tomar las decisiones legislativas de lugar que impulsen la construcción de obras, en beneficio de las personas, con la finalidad de otorgarles un acceso digno, seguro y eficiente al transporte marítimo.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 2 de junio del año en curso, en la cual se analizó minuciosamente la citada iniciativa y se comprobó que su objeto constituye una necesidad fundamental para la provincia Hato Mayor.
- Revisión de las opiniones de los asesores técnicos y del informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. De dichas sugerencias, las cuales hicieron las siguientes sugerencias:
 - Modificar el título;
 - Aplicar corrección gramatical a los considerandos primero y segundo, además de readecuar el contenido expresado en cuanto a la demarcación territorial;
 - Adecuar los vistos a las normas de técnica legislativa;
 - Modificar la parte dispositiva, a los fines de establecer la redacción idónea de la parte dispositiva de la iniciativa legislativa.

Conclusión



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 108

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00154, anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, incluir el presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, presidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

(EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Muchas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Milcíades Franjul.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 108

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Gracias, honorable presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras y a todo el equipo técnico que nos asiste.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, ORDENAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y LA PUESTA EN EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN TOTAL DEL POLIDEPORTIVO ELEONCIO MERCEDES DE LA ROMANA, COMO UN APORTE IMPORTANTE AL DESARROLLO DE LA PROVINCIA.
PROPONENTE: SENADOR IVÁN SILVA FERNÁNDEZ.

EXPEDIENTE NO.00828-2021-PLO-SE

Introducción

La propuesta tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo, ordenar la asignación de las partidas presupuestarias y la puesta en ejecución de las obras necesarias para la reparación total del Polideportivo Eleoncio Mercedes de la provincia La Romana. La ejecución de esta obra constituye un gran aporte al desarrollo de la provincia, debido a que sus instalaciones representan inseguridad para los jugadores y fanáticos.

Los habitantes de las comunidades de la provincia La Romana, necesitan espacios deportivos en condiciones óptimas para el desarrollo de actividades deportivas, en vista de que la juventud carece en muchas ocasiones de las herramientas básicas para dedicar tiempo a la práctica de las diferentes disciplinas deportivas. La construcción de esta obra impulsaría el desarrollo y crecimiento de estos jóvenes, alejándolos de actividades inapropiadas que afectan las buenas costumbres, convirtiendo el deporte en un gran aliado de la salud, la educación, la seguridad ciudadana y la buena convivencia de los munícipes.

La Constitución de la República establece en su artículo 65, lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y a la recreación. Corresponde al Estado, en



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 108

colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades.”

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión se reunió el lunes 19 de julio del año en curso. En esta reunión se revisaron las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, así como de los asesores técnicos asignados, la comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00828, anexa, para readecuar la redacción al objeto y esencia de la citada resolución.

POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

FIRMANTES: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 108

JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ: Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Un momentito, espérate. Tiene la palabra el senador Iván Silva.

SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ: Presidente, si es posible colocar esta... en el Orden del Día, para su aprobación, por favor.

SENADOR PRESIDENTE: Esa resolución, ¿número, cuál es? Senador ¿Qué número es, Milcíades?

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: 00828.

SENADOR PRESIDENTE: La 00828-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo incluir la Iniciativa 00828-2021 en el Orden del Día, favor levanten su mano derecha.

Votación 004 “Sometida a votación la propuesta del senador Iván José Silva Fernández, para que la Iniciativa 00828-2021, resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo, ordenar la asignación de las partidas presupuestarias y la puesta en ejecución de las obras necesarias para la reparación total del Polideportivo Eleoncio Mercedes de La Romana, como un aporte importante al desarrollo de la provincia. ***Título modificado: resolución que solicita al presidente***



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 108

*de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado, para el año 2022, la reconstrucción del Polideportivo Eleoncio Mercedes, en la ciudad de La Romana, provincia de La Romana”, sea incluida en el Orden del Día. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.”***

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado incluir en el Orden del Día. Siga, senador, con los otros informes.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 237-20, DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN FECHA 28 DE JULIO DE 2021.**

EXPEDIENTE NO. 00885-2021-PLO-CD

Introducción

La Constitución de la República Dominicana, en su artículo 93, literal (i) atribuye al Congreso Nacional “Votar anualmente la Ley de Presupuesto General del Estado, así como aprobar o rechazar los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo”, es decir, para cada ejercicio presupuestario, en el cual se contemplan los ingresos probables, los gastos propuestos y el financiamiento requerido, dentro de un marco de sostenibilidad fiscal.

La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, de fecha 30 de agosto



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 108

de 2007, dispone que para que el Poder Ejecutivo introduzca modificaciones a la Ley de Presupuesto General del Estado que sean competencia del Congreso Nacional, deberá introducir un proyecto de ley.

El sistema presupuestario dominicano está compuesto por los ingresos, los gastos y el financiamiento. Los ingresos son las estimaciones de los recursos que el Estado espera percibir o recaudar. Los gastos son la utilización de estos ingresos para cubrir diversos conceptos y el financiamiento representa los recursos que, en términos netos, han sido necesarios para completar los requerimientos de disponibilidades financieras, constituidas por los desembolsos de la Deuda Pública, interna y externa, o sea préstamos, bonos, letras, facilidades crediticias y otros pasivos, y las Aplicaciones Financieras, que son las amortizaciones de capital, redención de bonos, letras y otros pasivos.

Si el Gobierno, con fundamento en el plan financiero, encuentra que las rentas y recursos de capital legalmente autorizados son insuficientes para atender los programas de gastos de la Administración Pública, propondrá la incorporación de un presupuesto complementario, sometido a consideración del Congreso. Este presupuesto está constituido por las nuevas rentas y recursos de capital que el Gobierno propone arbitrar y los gastos que se financiarán con los mismos.

Análisis

Acogidas las disposiciones descritas, el Poder Ejecutivo remitió al Congreso Nacional el proyecto que modifica la Ley No. 237-20 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el 2021, para su estudio y aprobación. El proyecto de ley presentado introduce modificaciones al total de ingresos, gastos y financiamiento para el presente año fiscal, como consecuencia de la dinámica de las cuentas fiscales observadas durante la primera mitad del año en curso y a la evolución de las perspectivas macroeconómicas para el cierre de este.

Las modificaciones introducidas a la pieza se sustentan en el incremento de las recaudaciones a raíz de la evolución del entorno doméstico y en las presiones por el lado del gasto, para llevar a cabo la ejecución del extenso programa de vacunación, los



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 108

programas sociales vitales para salvaguardar el bienestar de la población, apoyar la reactivación económica y los mecanismos para contrarrestar temporalmente el alza de los precios de la canasta básica.

En materia de los ingresos, las recaudaciones a la fecha han respondido al ritmo de recuperación de la economía durante el primer semestre del año, producto del alza en el precio del oro y la reincorporación de las disposiciones sobre la Ley No. 46-20 de Transparencia y Revalorización Patrimonial, en conjunto a los esfuerzos administrativos que han sido encaminados a eficientizar la gestión tributaria y el proceso de recaudación, resultando en el consistente sobrecumplimiento de las metas recaudatorias de la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas que se han superado en un 26.4% el ingreso meta para dicho período.

Esto ha permitido ajustar el alza de la proyección de ingresos contemplada originalmente en el Presupuesto General del Estado 2021, aun sin la materialización de la venta de activos estatales en el presente año. Atendiendo a las promisorias expectativas de crecimiento de la actividad económica en lo restante del año, y a la continuación de los esfuerzos para combatir la elusión, evasión y el fraude fiscal, se proyecta que los ingresos fiscales al cierre de 2021 asciendan a RD\$766,365.4 millones equivalente al 14.9% del Producto Interno Bruto (PIB) proyectado para el año, superando en RD\$20,051.6 millones las proyecciones del presupuesto vigente.

La pieza que modifica el Presupuesto General del Estado para el año 2021, y contiene un incremento neto en las erogaciones por RD\$85,211.5 millones en los gastos. El incremento total de gastos para lo que resta del año ha sido mitigado por un proceso de priorización y aumento en la eficiencia en la calidad del gasto público.

Esta iniciativa legislativa incluye un incremento neto en las asignaciones al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por RD\$40,871.1 millones, de los cuales RD\$31,115.9 millones serán destinados a cubrir los costos de las vacunas contra el covid-19 adquiridas tanto a través del mecanismo COVAX como a través de otros contratos. Además, contempla los egresos por pruebas PCR por valor de RD\$2,443.0 millones, RD\$5,000.0 millones para pensiones de médicos, civiles y militares, RD\$1,854.0 millones destinados al



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 108

Programa de Medicamentos Esenciales Central de Apoyo Logístico (PROMESE) y RD\$504.5 millones para materiales y suministros de vacunación.

En materia de asistencia social, las aprobaciones destinadas para cubrir las erogaciones asumidas por la extensión del programa “Quédate en Casa”, hasta abril del presente año, representan un monto de RD\$15,000 millones, el cual se refleja en el capítulo de la Presidencia de la República. Adicionalmente se incorporan RD\$1,896.3 millones del aumento en la apropiación “Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE)”. La extensión de estos programas respondió a la necesidad de proteger los empleos e ingresos de la población más vulnerable.

Para hacer frente al incremento de los precios de la canasta básica y de ciertas materias primas que impactan en esta, el Gobierno incrementó el gasto respecto a su nivel presupuestado estableciendo subsidios a la harina y a los combustibles, renglones que debido a la recuperación de los mercados globales han reflejado una demanda fortalecida, lo cual explica las alzas en productos como el petróleo, el maíz, la soya y el trigo. En particular, el incremento en los precios internacionales del petróleo se debió a la reapertura de la economía y al incremento en la demanda en transporte aéreo y terrestre.

La apropiación para el capítulo del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes por el concepto del subsidio a la harina asciende a RD\$600.0 millones. El monto asignado para cubrir el subsidio a los combustibles asciende a RD\$6,000.0 millones, estimación hasta final del presente año. Dependiendo del comportamiento hacia el futuro de los precios de las materias primas es posible que algunas de todas de estas partidas no sean utilizadas en su totalidad.

Esta iniciativa legislativa contempla un aumento en el subsidio otorgado a las Empresas Distribuidoras de electricidad RD\$8,700.00 millones, incluidos en el capítulo de Administración de Obligaciones del Tesoro. Se incorpora la erogación por concepto de gas natural, la cual asciende a RD\$870.0 millones; este aumento será inferior al ejecutado durante el 2020.

Adicionalmente se realizan reducciones en partidas, como consecuencia de la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 108

estrategia de priorización y mejora de la calidad del gasto asumida por la actual gestión gubernamental, por un monto de RD\$22,956.9 millones. Estas reducciones crean parte del espacio requerido para acomodar las nuevas necesidades de gastos. Otro esfuerzo que refleja la priorización de gastos implementada, es el incremento de la apropiación a la Procuraduría General de la República por RD\$1,906.6 millones, destinados a fortalecer el compromiso del Gobierno de tener un Ministerio Público independiente, profesional, especializado y con recursos.

Como forma de enfrentar la pandemia y contrarrestar el alza en los productos de consumo masivo, la iniciativa legislativa plantea un incremento en el déficit fiscal de RD\$65,159.9 millones, respecto a lo estimado en el Presupuesto General del Estado 2021. Este incremento en el déficit, no se traducirá en un aumento del endeudamiento público ya aprobado por el Congreso en la Ley No.237-20, puesto que será cubierto en su totalidad por los recursos en caja provenientes del oportuno manejo de la estrategia de endeudamiento a finales del año pasado y por la reducción en las aplicaciones financieras, lograba en gran medida por la operación de manejo de pasivos realizada en diciembre 2020.

En adicción a la reducción en las amortizaciones de capital, también se registra una disminución en el gasto por intereses y comisiones de la deuda pública por un monto de RD\$27,513.8 millones. De este monto, aproximadamente un 70% se explica por la reducción registrada en la proyección del tipo de cambio del año en curso, producto de la estabilidad cambiaria mantenida, la reducción en pagos en curso, producto de la operación de manejo de pasivos de diciembre en las necesidades de financiamiento originalmente presupuestadas para el año 2021.

Producto de esta disponibilidad de caja con la que cuenta el Gobierno al cierre del 2020, fue posible pagar la totalidad de los intereses generados por deuda, correspondientes a enero de 2021, generando una disminución de RD\$8,358.3 millones contra lo originalmente presupuestado. Por estos factores se contempla una reducción de RD\$37,800.8 millones de la necesidad de endeudamiento.

Mecanismos de consulta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 108

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión realizó dos reuniones, la primera fue realizada en fecha 30 de julio del presente año, en la que se decidió remitir a los miembros de la comisión la iniciativa para análisis. La segunda reunión se realizó en fecha 2 de agosto de 2021, para escuchar el ministro de Hacienda, José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y los señores José Rijo Presboot, director general de Presupuesto y Federico Jovine, técnico de la referida dirección.

El ministro de Hacienda realizó una presentación, anexa a este informe, en la misma explicó que la creciente demanda de recursos para contener el ritmo de propagación de la pandemia y para contrarrestar el alza en los productos de consumo masivo suponen un incremento en el déficit fiscal, mitigado por un incremento de los ingresos proyectados. Además, manifestó que debido al extraordinario comportamiento de los ingresos durante la primera mitad del año y la reciente revisión favorable de la perspectiva macroeconómica doméstica, el Gobierno ha ajustado el alza a la proyección de ingresos debido a las buenas recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General de Aduanas y la Tesorería Nacional. En este sentido, se refleja una reducción en las necesidades de endeudamiento reduciéndolas en RD\$237,727.6 millones para una disminución de RD\$37,800.8 millones frente al déficit por endeudamiento.

Conclusión

Luego de analizar las motivaciones presentadas a esta iniciativa y la justificación en la reformulación de los ingresos y gastos a ser incorporados al presupuesto general del Estado para el año 2021, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al expediente No. 00885, tal como fue remitido por la Cámara de Diputados.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 108

COMISIONADOS: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

FIRMANTES: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro.

(EL SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

In voce:

Muchas gracias, señor presidente. Que sea incluido en el Orden del Día, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Le doy la palabra, senador Yván?

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Sobre la solicitud que él hizo, de incorporarla en el Orden del Día...

SENADOR PRESIDENTE: Sí, sí tiene la palabra.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Muy buenas tardes, señor presidente, señores miembros del Bufete Directivo. Señor presidente, se está haciendo una costumbre en este hemiciclo, que no importa la calidad de la iniciativa, todas se quieren festinar. Para una pieza de la magnitud y de la importancia que reviste el presupuesto complementario para la República Dominicana, yo no creo que sea justo, que luego de una sola reunión,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 108

donde participaron algunos funcionarios, se le esté presentando al hemiciclo. Y yo, este pedimento lo hago con mucho dolor, porque tengo un gran aprecio y una consideración y me resulta muy difícil disentir, de una persona a quien quiero tanto como don Milcíades Franjul. Pero, con el dolor de mi alma, yo tengo que plantear en este hemiciclo, que yo no estoy de acuerdo con que se festine este presupuesto complementario. Sobre todo, presidente, porque yo quiero apoyar a mi colega Moreno Arias, que había planteado aquí, la dificultad que tenemos los fronterizos con la peste porcina, que ha acabado con los productores de cerdos y este presupuesto complementario, que yo conocía, que lo estoy escuchando ahora, por primera vez, presidente, lo que está contemplando es una reducción de las partidas asignadas al Ministerio de Agricultura, que ha quintuplicado, en términos de publicidad, su presupuesto, y que todavía no hemos escuchado el asesoramiento para combatir este flagelo que nos está afectando a los dominicanos de la peste porcina, con lo que tiene que ver con Agricultura que se están reduciendo los fondos. Pero, el presidente, Luis Abinader, ha planteado al país que va eliminar la OISOE y nosotros vemos que se le está asignando fondos todavía a la OISOE, ¿y por qué, si usted ha planteado que desde agosto se iba a eliminar esta institución? Y todavía en agosto del 2021 se le están asignando partidas en el presupuesto complementario. Por todo esto, presidente, se hace necesario que meditemos y que el hecho que tengamos una mayoría mecánica, es para servirle al país, no es para atropellar con iniciativas a la carrera, que no tienen ningún tipo de discusión, para ayudar a los sectores de la vida nacional, que no están incluidos, como es el caso de las partidas para los empleados que abusivamente fueron desvinculados y que no se contempla la partida ahí. Pero, tampoco, a más de trescientos generales que desde febrero y marzo no han podido cobrar un solo salario. Oficiales que sirvieron al país, por más de 40 años, hoy no tienen el sustento de su familia, porque el Gobierno del cambio no le ha pagado. En tal sentido, presidente, nosotros rechazamos con mucho dolor, la solicitud de inclusión en el Orden del Día del presupuesto complementario.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria.

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB: Sí, presidente. Buenas tardes a todo el Bufete Directivo y a usted y a todos nuestros colegas. Solamente para rectificar, que eso es un presupuesto reformativo, donde ahí no se está sometiendo préstamos, todo lo contrario, reduciendo partidas y siendo más eficientes, por la reducción que ha habido en los gastos,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 108

y entendemos que la posición de Milcíades nosotros la respaldamos. Pero, que no trate de distorsionar con presupuesto complementario, esto es un presupuesto totalmente reformado, donde va a haber partidas que se les van a quitar a instituciones que no tienen razón de tenerlas, para dársela realmente a instituciones que hacen su función, como la de Salud Pública, como es la de ayudas sociales, que de setecientos cincuenta mil personas, que habían en el Gobierno pasado, ahora se aumentaron a mil trescientos... a un millón trescientos cincuenta mil, con un valor de mil seiscientos cincuenta pesos (RD\$1,650.00). Y en esas partidas, en esa reforma presupuestaria viene esa partida, y también un sinnúmero de partidas para el Ministerio de Salud Pública, las Fuerzas Armadas con los aumentos y etcétera, etcétera. Hay que estudiar bastante eso, porque nosotros estuvimos dilucidando ayer, con el ministro de presupuesto, con el director de presupuesto y el ministro de Hacienda esa partida y lo vemos favorable. Muchas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: La palabra el senador Milcíades Franjul, tiene.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Gracias, presidente. Yo quiero... estamos solicitando que sea incluido en el Orden del Día y que sea aprobado, me faltó ahorita decir, aprobado en primera lectura y ahora que también lo pongo, es que debido a que anteriormente los presupuestos, cuando las instituciones como en el caso de Salud Pública, los recursos que estaban asignados, se quedó sin dinero. Y bajo la modalidad, en este momento, que se cumpla la ley, no se gira, sino hasta que sea aprobado por el Congreso. Si el Congreso, nosotros no lo aprobamos, aunque tengamos recursos, aunque haya recursos de una institución, para hacer esa... no se hace la transferencia hacia otra institución. Por eso es que estamos solicitando, porque tanto Salud Pública, como otras instituciones se han agotado debido a la pandemia. Gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Melania Salvador tiene la palabra.

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: Muchas gracias, presidente, buenas tardes colegas senadores y senadoras. Escuchábamos al colega Yván, referirse nueva vez, porque lo había hecho antes a la reducción de la partida presupuestaria agricultura. Sin embargo, Yván, al reducir esos cientos cuarenta y cinco millones a Agricultura, lo único que se está haciendo es transparentar y no se está reduciendo, al contrario, se le está



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 108

aumentando ¿por qué se le aumenta? Porque ahora, en este presupuesto reformado como dijo el colega Alexis Victoria, lo que se está es transparentando. Se utilizaban ciento setenta millones para subasta, como no hay subasta ahora, entonces, se transparenta, aparece que se rebajan ciento cuarenta y cinco millones, pero se utilizaban ciento setenta millones para subasta y por eso no se le está bajando, no se le está reduciendo el presupuesto al Ministerio de Agricultura. En otro sentido, lo escuchamos también decir que no se contempla ninguna partida para las prestaciones laborales y observo aquí, que sí, que se contemplan cuatro mil ochocientos sesenta y tres, para prestaciones laborales, cuatro mil ochocientos sesenta y tres millones. O sea, que parece que usted no leyó eso, colega Yván, y por eso es mi participación. Muchas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Está bien. Voy a seguir dando los turnos, pero recordarles a los senadores que sencillamente, es para incluir en la agenda...

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Presidente, precisamente...

SENADOR PRESIDENTE: Que cuando se vaya después a conocer...

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Precisamente de procedimiento...

SENADOR PRESIDENTE: Se debata el punto.

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Si me permite, presidente, es de procedimiento. Muchas gracias, señor presidente, un saludo a todos los senadores y senadoras. En este caso estamos debatiendo un tema que no ha sido sometido...

SENADOR PRESIDENTE: Efectivamente.

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Ni colocado, en la agenda, esto se somete la inclusión a la agenda y punto. Cuando llega el punto, entonces debatimos.

SENADOR PRESIDENTE: Seguro, y que es un tema además que se va a conocer en dos



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 108

lecturas y luego la segunda.

(FUERA DE MICRÓFONO.)

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Me permite.

SENADOR PRESIDENTE: Está bien, pero para someterlo después, tiene la palabra.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Sí. Presidente, es para corroborar con lo que planteó el colega Alexis Victoria, que no hay la necesidad de incluirlo en la agenda del día, porque él dijo y ojalá y pudiéramos ponerle los audios, que eso amerita un análisis más profundo, eso amerita ser mejor investigado. Entonces, siendo así, yo pienso que no debe ser incluido en el Orden, sino que más adelante se conozca, porque no hay una necesidad de festinarlo. Rectifico.

(FUERA DE MICRÓFONO.)

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB: Y es que todo él lo distorsiona, presidente. ¡wow!

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la inclusión en el Orden del día, esta Iniciativa ¿00885-2021, es?, rectifique.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Sí

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 005 “Sometida a votación la propuesta del senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, para que la Iniciativa 00885-2021, proyecto de ley que modifica la Ley No.237-20 que aprueba el presupuesto general del Estado para el año



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 108

2021, sea incluida en el Orden del Día. **21 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.**”

(FUERA DE MICRÓFONO.)

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: Que se preparen que ahora es que se va a discutir.

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado incluir en el Orden del Día. Pasamos a los informes de gestión.

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Senador Valentín Medrano, tiene informe de gestión.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, señores y señoras, senadores y senadoras de este hemiciclo.

INFORME DE GESTIÓN NO. 4. PRESENTANDO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES EN CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS Y ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LA REINSCRIPCIÓN. EXPEDIENTE NO. 00878. **PRESENTADO POR LA: CÁMARA DE DIPUTADOS.**

Este proyecto de ley fue depositado, tomado en consideración y remitido a comisión el 29 de julio de 2021, con plazo fijo para rendir informe el 06 de agosto del mismo año.

Con esta iniciativa se busca regular los trámites de admisión y pago de tarifa de inscripción, así como establecer la gratuidad de los trámites de readmisión o reinscripción



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 108

a los estudiantes en los colegios educativos y las instituciones privadas de educación superior.

En este sentido, la comisión se reunió hoy martes 03 de agosto del año en curso, con el propósito de analizar el contenido de esta iniciativa. Al revisar la propuesta, se observó que esta presenta aspectos que requieren de un análisis minucioso y profundo, razón por la cual y de acuerdo a lo establecido en el artículo 280 del Reglamento Interno del Senado, solicita al Pleno Senatorial la extensión del plazo reglamentario de 30 días laborables al plazo establecido para rendir el informe correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Valentín Medrano Pérez

Presidente

(EL SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con extender el plazo de la Iniciativa 00878-2021, corrijame senador si es la...

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Sí.

SENADOR PRESIDENTE: A la Comisión de Educación, favor levanten su mano su mano derecha.

Votación 006 “Sometida a votación la solicitud del senador Valentín Medrano Pérez, solicitando la extensión del plazo reglamentario para conocer la Iniciativa 00878-2021, proyecto de ley que regula la admisión e inscripción de estudiantes en centros educativos privados y establece la



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 108

gratuidad de la reinscripción. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO.**”

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al turno de ponencias.

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRESIDENTE: El senador Bauta Rojas tiene la palabra.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Buenas tardes, honorable presidente colegas senadores y senadoras. Me veo en la obligación, en la tarde de hoy, en vista de que el Ministerio de Agricultura ha identificado a once provincias con la presencia de la peste porcina africana; una de ellas la que represento, la provincia Hermanas Mirabal, la cual, igual que otras, no han identificado, ni nos han dado una prueba de que hayan tomado muestras, ni de las granjas que han sido afectadas. Por lo cual, tenemos profundas dudas. Y en el día de hoy, que debían sacarse entre mil trescientos y mil quinientos cerdos de provecho, se ocupa la provincia y no pueden salir. Eso significa, aproximadamente, dieciocho millones de pesos que hoy no se mueven en la provincia Hermanas Mirabal. Pero no ha habido una explicación, una claridad de cuáles son las granjas y cuáles son los lugares y cómo los detectaron. Entonces, presidente, yo creo que este Senado, en nombre de la provincia, si usted lo entiende, debe solicitar al ministro de Agricultura que incorpore en las comisiones que están tomando decisiones locales en la provincia, representante de los productores de la localidad, para que tengamos claridad y podamos participar en las acciones del bloqueo y colaborar. De otra manera, no es posible. Van a ocurrir, lo que ha ocurrido siempre. ¡Es una mafia! Van a comenzar a negociar con eso, que le pagué, que no le pagué, al margen de los perjudicados. Y reiteramos, lo que se ha dicho: la carne de cerdo no hace daño.

Presidente, yo no me iba a referir a este tema que acabo de hablar, porque tenía una ocupación especial hoy. Tengo varios testimonios de personas, aquí les voy a leer el de una persona.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 108

(EL SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ DA LECTURA AL TESTIMONIO DE LEONCIO PERALTA, COORDINADOR DE LA REDACCIÓN DEL *LISTÍN DIARIO* EN SANTIAGO; EXESTUDIANTE DE LA ESCUELA RADIOFÓNICA SANTA MARÍA.)

Nací en el 1955 y me crié en Rancho Arriba, Altamira, Puerto Plata, en uno de los campos más atrasados, cultural y socialmente. A duras penas, pude llegar al cuarto grado de educación básica. Ya, a los 17 años, contrariando el deseo de mi padre, me trasladé a El Limón de Villa González, donde se hallaba el sector más próximo a la escuela radiofónica. Tenía que hacer varios kilómetros en mulo, estudié en la radiofónica desde el quinto curso hasta el octavo grado, de 1972 a 1975.

(EL SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ CONTINÚA SU TURNO DE PONENCIAS.)

Este es el testimonio que expresa Leoncio Peralta, coordinador de la redacción del *Listín Diario* en Santiago, usted lo conoce a Leoncio. Hace 50 años, como Leoncio, un millón treinta y tres mil dominicanos y dominicanas, han sido impactados por las escuelas radiofónicas Santa María. Cincuenta años, que se cumplieron el día 1.º de agosto, hace 2 días. Y yo creo que es una ocasión, para que este Senado de la República le rinda un tributo a esa experiencia que, sin proponérsela, hace 50 años, le dio las herramientas necesarias al Ministerio de Educación para que este país no perdiera un año escolar. Y le dio las herramientas, 50 años después de haberlas ejercido sin fines de lucro. Ahora le dio millones, cientos de millones de pesos a radiodifusores dueños de plantas de televisión, para ejercer ese oficio, que por 50 años las escuelas radiofónicas Santa María han ejercido en la región del Cibao, fundamentalmente, y en el país. Aquí tengo las memorias, esas memorias de 50 años de trabajo, nosotros le estamos solicitando, mediante, resolución al Senado de la República, otorgar un pergamino de reconocimiento a las escuelas radiofónicas Santa María, con motivo del 50 aniversario de su fundación.

Yo no voy a leer los considerandos, porque son..., bueno, podríamos poner cien considerandos, cien razones más, solamente tener ese único resultado:



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 108

Solicitar: al Senado de la República otorgar un pergamino de reconocimiento a las escuelas radiofónicas de Radio Santa María, con motivo del 50 aniversario.

El colega senador de la provincia La Vega nos solicita, que nos va a acompañar con mucho gusto, y yo creo que este será un gesto que va a entusiasmar a ese grupo de hombres y mujeres que les han devuelto la dignidad a los que no tuvieron la oportunidad de aprender a leer y a escribir y que, según estos testimonios, tenemos decenas de testimonios de personas, que hoy son profesionales, que son empresarios exitosos, gracias a las escuelas radiofónicas Santa María. Gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Senador, inclúyame ahí, porque yo el domingo estuve en La Vega en el aniversario de Radio Santa María, recibiendo un reconocimiento que le hizo la emisora y el programa a mi tía, sor Paulina, que fue la pionera de la educación y alfabetización.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Bueno, pues...

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, yo me adhiero a esa resolución.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Presidente, que sea incluida en el Orden del Día, por favor.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Qué dice, senador?

(FUERA DE MICRÓFONO.)

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Que se incluya en el Orden del Día, presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 108

SENADOR PRESIDENTE: Sí. Sometemos, para incluirlo en el Orden del Día, ese reconocimiento, a la emisora radio Santa María y a las escuelas radiofónicas. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 007 “Sometida a votación la propuesta del senador Bautista Antonio Rojas Gómez para que la Iniciativa 00895-2021, resolución mediante la cual se solicita al Senado de la República Dominicana otorgar un pergamino de reconocimiento a las escuelas radiofónicas Santa María por motivo del 50 aniversario de su fundación, sea incluida en el Orden del Día. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Bien, Bufete Directivo, señoras y señores senadores y senadoras. Precisamente me iba a referir, como lo voy a hacer, porque en la contabilidad que hace el Gobierno con relación a las provincias que están afectadas, con lo que tiene que ver con la fiebre porcina, no incluyen a mi provincia. Y resulta que, incluso, en mi intervención anterior, decía de cómo están siendo afectadas algunas provincias o algunas comunidades de la provincia, sobre todo fronteriza, incluyendo la nuestra. Y es que yo siempre lo he dicho en este hemiciclo, tenemos un Gobierno que improvisa demasiado. Improvisa con la pandemia, improvisa con un presupuesto multimillonario, primer presupuesto que llega a la billonada y ya estamos hablando de presupuesto suplementario. Un Gobierno que toma préstamos que rondan ya los trece mil dólares, pero que estamos hablando nuevamente de tres contratos, para algunas instituciones, que como las EDE, solo debo decir que registraron pérdidas, no previstas desde el 2014 en solo estos 9 ó 10 meses que lleva el Gobierno, y que solo la nómina de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 108

septiembre a marzo de este año, aumentó en siete mil millones de pesos (RD\$7,000,000,000.00). En consecuencia, vamos a ver también con los cerdos, lo que vimos en los años 78 y 79, que la misma improvisación de quienes nos gobernaron ayer, hoy PRM, solo tuvieron la solución, porque no planificaron, de acabar con la alcancía de los pobres. Y hoy estamos viendo la misma situación. Primero, que era neumonía, que los eso era una enfermedad, que era neumonía que tenían los cerdos. Ahora, después que Estados Unidos establece que es fiebre porcina, hay que eliminar todos los cerdos. La misma situación del 78. Y qué pena, que a tantos años, precisamente quienes nos gobiernan, vuelvan y repitan con las alcancías de los pobres y hoy en una coyuntura diferente, porque también hay grandes porcicultores, o sea, criadores de puerco de cerdo, que también van a ser afectados. Y sé que con esto viene la importación de carne, que afectará grandemente a los pequeños productores que no tendrán esa capacidad. Un negociazo para unos pocos y un tablazo para los infelices. Sin embargo, aquí en este Pleno, se traen nuevas propuestas de préstamos, como si eso fuera infinito y como si no tuviera un control. Cuando tú miras las inversiones, ni un block puesto. En consecuencia, yo le llamo la atención a mis hermanos, ¡que pelen bien el ojo!, porque estamos en una coyuntura en que nunca se había tomado tanto dinero prestado y es poco lo que se ve. Yo sugiero, señor presidente, que esta vez nos vayamos a discutir, de manera tranquila, todo lo que tiene que ver con el presupuesto suplementario, complementario, ¡perdón! y que no lo hagamos, como se ha hecho otras veces en este hemiciclo, sin llegar al fondo, sino precisamente como es el comentario común, con algunos proyectos que suben de la Cámara de Diputados y aquí, como si nos dieran las órdenes, simplemente estamos levantando la mano. Gracias, señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador David Sosa.

SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA: Gracias, señor presidente. Saludos, honorables senadoras y senadores. En esta ocasión, quiero tomar el turno, como siempre, para hacer énfasis en la frontera y llamar la atención tanto del presidente de la República, como del director ejecutivo en INAPA, el señor Willington Arnaud, ya que la situación del agua de Dajabón es desesperante. Tenemos problemas serios con el agua, serios. Tenemos dos acueductos y no es posible que en 7 u 8 meses se hayan deteriorado los dos. Necesitamos una respuesta, necesitamos que INAPA vaya y chequee cuál es el problema.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 108

Está bien, que como siempre, la frontera, somos los últimos. Cuando hablo así, me refiero al acueducto de la línea noroeste, que hay varias provincias que se nutren de ese acueducto y nosotros somos los últimos. Pues, necesitamos una respuesta, si es que no hay agua, pues que la racionalicen. El asunto es que ya el pueblo habla, de las organizaciones, de irse a la calle. Evitemos eso, en este momento, que no es más lo que nos conviene. Por favor, que vayan a la frontera, que vayan a Dajabón y que nos digan exactamente cuál es el problema con el agua. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra al senador Antonio Marte.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Gracias, honorable presidente, gracias, senadoras y senadores, muchísimas gracias. Bien, yo quisiera que me pasaran un pequeño video que tengo ahí en la... puesto ahí, a ver si es posible.

(EL SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA PRESENTA UN REPORTAJE REALIZADO POR CDN SOBRE LOS GANADEROS DE LA REGIÓN NOROESTE, DONANDO LITROS DE LECHE A LOS MORADORES DE LA PROVINCIA DAJABÓN.)

Voz en off del reportero Ramón Medina: Productores de leche de la región noroeste del país protestaron en el día de hoy en Dajabón donando más de diez mil litros de leche, en demanda de que el Gobierno preste atención a la situación que atraviesa ese sector de la producción nacional. Los cientos de ganaderos llevaron a cabo una marcha-caravana por diferentes calles del municipio fronterizo, hasta llegar a la calle ancha donde los esperaban cientos de personas de diferentes sectores, para recibir tan preciado donativo.

Ganadero 1: Es un justo reclamo. Da pena y vergüenza que gente de trabajo, que tengamos andar mendigando, perdiendo todo, porque todo se ha incrementado para los ganaderos. ¡Todo! Más de un 100% de carestía para los ganaderos, y a nosotros, en vez de subirnos nuestra producción, nuestra leche, lo que hacen es que nos la han bajado de una forma burlesca. Da pena, estamos aquí en reclamo. Vamos a dar nuestra leche, porque en vez de dársela a las compañías, se la vamos a dar al pueblo cuantas veces sean



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 108

necesarias.

Ganadero 2: En vez de botar la leche, se le está regalando al pueblo, y eso es sumamente importante. Un nuevo método de lucha, y la verdad es que los ganaderos no podemos sobrevivir con el precio que tiene la leche. Sobre todo, porque las compañías que nos acompañan, cuando nos suben un peso (RD\$1.00) al litro de leche, nos suben ciento setenta y cinco (RD\$175.00) y doscientos pesos (RD\$200.00) entonces, al saco de alimento. Lo que indica que nos dan por aquí y nos quitan dos veces por el otro lado.

(SE MUESTRAN IMÁGENES DE JÓVENES CON PANCARTAS Y PERSONAS EN FILAS BUSCANDO LECHE)

Voz en off del reportero Ramón Medina: Durante la manifestación, los hombres y mujeres hicieron un llamado al presidente de la República, para que busque una salida a la problemática, ya que, de lo contrario, estarían desapareciendo.

Ganadero 3: Hoy aquí estamos demandando un precio justo para la producción nacional. No es posible que con la inflación que ha habido en los insumos para producir leche, que ascienden a más de un 40%, nosotros nos vemos en la necesidad de vender leche a precios irrisorios, porque las compañías pagan al precio que les da la gana. Y el Estado no interviene ante esa situación y los productores de leche estamos prácticamente quebrados, en la ruina.

Ganadero 4: Todas las materias primas de la leche suben. Cuando usted va a un supermercado a comprar un litro de leche, sube. De una semana para otra, usted puede encontrar un precio distinto. Lo único que no sube es la leche que producen los productores.

Voz en off del reportero Ramón Medina: Entre las problemáticas planteadas por los productores de leche se destaca el alto costo de los insumos, así como también el bajo costo que las empresas quieren pagar por el litro de leche, provocando esto que la producción no les sea rentable. En Dajabón, capital de la frontera, para CDN, Ramón Medina.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 108

(EL SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA CONTINÚA EN SU TURNO DE PONENCIAS.)

Honorables senadores y senadoras, hace varias semanas que yo vengo con el tema de los ganaderos. Y voy a seguir, porque la próxima semana tengo otro levantamiento. Yo soy ganadero y lo que les digo es lo siguiente: eso da pena. Ellos iban a botar la leche y yo mismo les sugerí: no la boten, regálenla. Regálenla, mejor. Pero, yo no sé si a ustedes no les da pena con los productores de leche del Este, los productores de leche del Sur, los productores de leche del Cibao, los productores de leche de la capital y donde quiera que están. No sé, porque ¿Cómo es posible que a los niños escolares se le dé un juguito y no se les compre la leche a esos infelices que lo están perdiendo todo, para darles alimentación a los niños? ¿Cómo es posible? Señor presidente, eso hay que verlo, ¿por qué no se le compra la leche a esa gente para darles de comida a los niños? Y hay que preferir botarla, no ordeñar y que ellos fracasen. No es posible. Véalo, señor presidente, se lo dice su amigo.

Por otra parte, no voy a hablar de la visita que hicimos en Punta Catalina, porque vamos a hacer un reporte, en la próxima sesión. Pero, sí quiero llamar la atención a los grupos de los fondos de pensiones que están llamando, que el día que el presidente va a rendir su memoria, están llamando a todos los trabajadores para que vengan al Congreso. Yo entiendo que tendrán su derecho, pero les quiero llamar la atención, que posiblemente ese no sea el método mejor para luchar. Yo de lucha sé. Creo que ese método, ese día es un día solemne y no es para hacer eso. Pero sí, ¿Por qué no hacen una propuesta los dueños de los fondos de pensiones, de ese jugoso negocio, grande, bueno, que hay en República Dominicana, que fueron aprobados para que se hagan multimillonarios y jueguen con el dinero de los pobres? ¿Por qué? Si en este momento se está haciendo una propuesta de vender una parte de esa planta de Punta Catalina ¿Por qué no se compra con los fondos de pensiones, y esa planta pasa a ser parte de los infelices de este pueblo, para que no mueran sin tener una oportunidad? Y que los beneficios que va a generar esa energía, los tengan los pobres de este país. Porque ¿por qué están desesperados? Están desesperados porque tienen una cantidad de dinero y no ven solución a los problemas de los pobres. Entonces, yo entiendo que si el Gobierno, los bancos, intervienen en eso y nosotros los legisladores



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 108

podemos devolverles, no hay que utilizar esos fondos, sino los que los podemos invertir, para que el sector privado los compre, y sean más ricos, más ricos y más ricos, que no les den oportunidad a los pobres de este país, que bien se lo merecen y esos cuartos son de ellos.

Y por otra parte, quiero felicitar al ingeniero Salazar, al presidente de la República, por entender que aquella vez, cuando se paró la presa Guayubín, era porque el Gobierno pasado, no hubiera hecho ninguno de los estudios del impacto ambiental que había que tener ahí. Se para la presa, ya hoy el presidente de la República y el ingeniero Salazar, con su seriedad, de un buen trabajo y de un buen gerente, ya para el día de mañana, la vamos a reiniciar. Ya tenemos un acto, en la provincia de Santiago Rodríguez, para comenzar los trabajos y para darle empleos a una cantidad de personas que los necesitan y, también para hacer una de las presas más gigantescas, que pueda tener República Dominicana, para beneficio de Dajabón, de Villa, de Santiago Rodríguez y de toda la zona fronteriza. Muchísimas gracias. ¡Me sobró tiempo!

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el senador Lenin Valdez.

SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ: Buenas tardes, presidente, senadores y senadoras. Hoy, en nombre de la Comisión de Deportes de nuestra República Dominicana y de todos esos deportistas que nos han representado por mucho tiempo en la historia de los Juegos Olímpicos, queremos felicitar a todos esos medallistas, que han podido lograr traer tan importante medalla a nuestra República Dominicana; como fue Pedro Julio Nolasco, en 1984; Félix Sánchez, en el 2004; Gabriel Mercedes, 2008; Félix Sánchez, Londres, 2012; Luguelín Santos, 2012; Luisito Pie, 2016; y ahora, una vez más se repite la historia con Zacarías, que también va a traer a nuestra República Dominicana, medalla de plata. Tenemos la delegación relevo 4x400, que también ha ganado medalla de plata y Crismeiry Santana, que...

(FUERA DE MICRÓFONO.)

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: De Hato Mayor.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 108

SENADOR LENIN VALDEZ LÓPEZ: ... también ha ganado bronce. Todos esos, son representantes de nuestra República Dominicana. Pero, quiero felicitar en especial, nuestra provincia Monte Plata, porque en la historia reciente, Monte Plata le ha entregado a nuestra República Dominicana, de esas diez medallas, nuestra provincia le ha entregado cuatro medallas. Y desde aquí, quiero felicitar a cada uno de esos deportistas en nombre de la Comisión de Deportes del Senado y en nombre de cada uno de los ciudadanos. Pero, quiero aprovechar, presidente, para que, en honor a ellos, de todos, en especial a esos diez, a esos cuatro medallistas, que son todos del municipio de Bayaguana, quiero solicitarle una vez más, al ministro de Obras Públicas, que nos construya la carretera Bayaguana-Santo Domingo. Una carretera que solamente son veinte kilómetros y nunca en la vida, ni en el Gobierno pasado del PLD y ahora en nuestro Gobierno, sí le solicitamos que nos casemos con la gloria y podamos construir esa carretera Bayaguana-Santo Domingo, entre muchas otras calles, que debemos construir en nuestra querida provincia Monte Plata. Muchas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador José del Castillo Saviñón.

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: Buenas tardes de nuevo, presidente, Bufete Directivo, senadoras y senadores. Antes de presentar una resolución, que en el día de hoy quiero someter a propósito de la intervención del senador de Monte Plata, que debo corregirle que son cinco medallas que ha obtenido Monte Plata, senador Lenin Valdez, porque Luguelín Santos, acaba de obtener medalla como miembro del equipo 4, de relevo 4, de relevo mixto 4x400 metros planos. Único atleta que tiene dos medallas en dos disciplinas distintas en la República Dominicana.

Pero, antes de eso, de referirme a la resolución, que en breve presentaré, quiero aquí alzar mi voz, en homenaje al fenecido alcalde de Vicente Noble, Domingo de los Santos, (Savín). Otra víctima del covid, aunque en Barahona, solamente, se cuentan treinta y dos fallecidos desde hace meses, porque no se registran los que fallecen fuera del territorio de Barahona, la mayoría fallece en la ciudad de Santo Domingo. Este hombre, que fue alcalde de este municipio, muy importante de la provincia, el segundo municipio en términos de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 108

población, luego del municipio cabecera, un hombre que dedicó su vida al pueblo de Vicente Noble, Domingo de los Santos. De hecho, se le apodaba Savín por la Sociedad Artística Vicentenoblense, que fundó para promover la cultura y el arte del municipio de Vicente Noble. Luego de una lucha titánica contra el covid y las secuelas que le dejó, una neumonía que le comprometió más del 95% de los pulmones, falleció el pasado viernes. Nunca había visto yo muestras de dolor, de solidaridad, de apoyo, de cariño y el senador de Elías Piña, Yván Lorenzo, que estuvo acompañándonos, no me deja mentir, de un pueblo que siente la pérdida de su alcalde, de su servidor público, de un hombre de bien, de un hombre bueno, honesto, a toda prueba; era medio “cascarrabioso”, pero en el fondo tenía un corazón de niño, como decíamos sus amigos. Así que quiero, aquí, hacerle un digno reconocimiento a este hombre, que falleció víctima de esta terrible enfermedad, que ya en el caso de Barahona ha cobrado la vida de dos alcaldes y decir de muchos otros hombres y mujeres ilustres de la provincia.

Quiero aprovechar este momento para, brevemente solicitar, introducir esta resolución, a propósito de lo que decía mi colega de Monte Plata, Lenin Valdez. Este reconocimiento va específicamente al equipo de relevo mixto de 4x400 metros planos, y a sus integrantes. Y dirán ustedes, ¿por qué al equipo de relevo mixto y no reconocemos a todos los atletas que han obtenido medallas? Bueno, porque es que este equipo acaba de hacer historia en los Juegos Olímpicos. Primero, es la primera vez de la historia que esta modalidad se corre, la modalidad mixta, es decir, de hombres y mujeres de un equipo compuesto por cuatro para correr en relevo los cuatrocientos metros planos. La primera vez en la historia y la República Dominicana fue de los tres países que obtuvo medalla, en este caso medalla de plata, en Tokio 2020. Pero, en adición a obtener esta medalla de plata, que de que fue peleada, porque se quiso descalificar en un primer momento al equipo dominicano y precisamente gracias a Félix Sánchez, el *trainer* de este equipo, se pudo apelar esta decisión y se pudo correr la final, que finalmente ganó la República Dominicana, en segundo puesto con medalla de plata.

(EL SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN DA LECTURA A LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.)

La medalla de plata de relevo mixto ha sumado otro hecho sin precedentes, ya que es la



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 108

primera presea olímpica obtenida por un equipo dominicano en cualquier disciplina, donde se involucren dos o más atletas representando al país en una misma competición. El tercer hito trascendental es que constituye la medalla obtenida por las integrantes del equipo Anabel Medina Ventura y Marileidy Paulino, la primera presea olímpica de mujeres en los Juegos de Verano que se celebran desde el año 1896, cuya primera edición fue en Atenas. Pero, además, del equipo dominicano de relevo mixto, que lograron estas hazañas heroicas.

In voce:

Esta resolución busca otorgar el merecido reconocimiento, como dije:

(CONTINÚA LEYENDO.)

A la velocista Marileidy Paulino, por ser integrante del equipo, haber logrado una medalla de plata, y ser una de las primeras mujeres dominicanas en conquistar una medalla olímpica. Anabel Medina Ventura, por el extraordinario desempeño, integrante del equipo dominicano, convirtiéndose junto a Marileidy Paulino, en una de las dos primeras mujeres dominicanas en conquistar medalla olímpica. Pero, además, es Marileidy Paulino, la primera mujer de la provincia de Peravia, que obtiene medalla de plata, otorgar medalla olímpica en cualquier, plata, oro o bronce. Igual otorgar y, en el caso de Anabel Medina Ventura, es la segunda de la provincia Santo Domingo.

In voce:

En la cuarta disposición de esta resolución.

(CONTINÚA LEYENDO.)

Otorgar un merecido reconocimiento...

In voce:



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 108

De ahí viene la explicación de por qué también estamos solicitando esto

(CONTINÚA LEYENDO.)

... al velocista Lidio Andrés Félix, por su extraordinario desempeño como integrante del equipo dominicano de relevo mixto, convirtiéndose en el primer atleta de cualquier género, nativo de la provincia de Barahona, en obtener una medalla olímpica.

Y finalmente, al velocista Alexander Ogando, quien es el primer atleta de la provincia de mi amigo, el senador Félix Bautista, San Juan de la Maguana, en obtener una medalla olímpica. Igualmente, el desempeño de Luguelín Santos, parte del equipo como corredor sustituto, es la segunda medalla que obtiene este atleta, y es el primero en obtener dos preseas en modalidades distintas.

Y finalmente, otorgar un reconocimiento también al velocista dominicano, medallista olímpico, dos veces de oro, Félix Sánchez, “El Súper Sánchez”, por su extraordinaria labor como entrenador del equipo dominicano de relevo mixto, que alcanzó medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

In voce.

Así que estamos introduciendo en esta resolución, señor presidente, y queremos solicitarle que se incluya en el Orden del Día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, quería pedirle algo. Como es un poquito larga, ver si la podemos dejar para revisión y que la conozcamos el jueves en la sesión, para darle una revisión, usted ve, porque la vi un poco larga, para que hagan cualquier corrección ahí.

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: Bueno, pero si usted quiere, mándela a comisión...

SENADOR PRESIDENTE: Eso...



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 108

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: Y ahí, hacemos cualquier corrección...

SENADOR PRESIDENTE: Eso es lo que le digo...

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: Lo que le voy a pedir que se tome en consideración, se envíe a comisión, a plazo fijo, porque los atletas regresan el 10 de agosto y la idea es que podamos tenerle su reconocimiento hecho.

SENADOR PRESIDENTE: Que lo lleven y...

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: A quince días puede ser.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, sí, perfecto. Pues no hay problema la Comisión de Deportes... Gracias, gracias, senador. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a usted, al Bufete Directivo, a mis colegas senadores y senadoras. Presidente, en el día de hoy, nosotros no vamos a referirnos a los ciento ochenta y nueve millones de dólares (US\$189,000,000.00) que está solicitando prestado el Gobierno del Partido Revolucionario Moderno, que equivalen a más de diez mil seiscientos millones de pesos; porque no obstante... estoy esperando un poquito de silencio... porque, no obstante, presidente, nosotros recientemente hicimos un reconocimiento, con la intención de ver si podíamos frenar la voracidad de este Gobierno, con lo que tenía que ver con los endeudamientos, y parecería que no hemos podido lograr que se regenere. En el día de hoy, están tomando diez mil seiscientos millones de pesos (RD\$10,600,000,000.00) prestados. Pero, nosotros no nos vamos a referir a eso. Nosotros nos vamos a referir, presidente, a una alta preocupación que tenemos, sumamente preocupante lo que ocurre en República Dominicana, y de manera específica, en el Senado de la República. Nosotros queremos velar por la institucionalidad, por el respeto a la institucionalidad, que vemos con preocupación que está severamente amenazada. Presidente, yo voy a leer un tuit del compañero Reinaldo Pared Pérez, a propósito de una iniciativa del 6 de abril del año 2020, y dice lo siguiente, y eso demuestra que no solamente consigo, traigo aquí los tuits de los



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 108

amigos altos dirigentes del Partido Revolucionario Moderno, cuando tienen que ver por los pronunciamientos que hacían al endeudamiento que hacía justamente el Gobierno del PLD, sino que también traigo aquí los del compañero Reinaldo Pared, y de otros. Dice lo siguiente:

Llamo la atención de mis colegas senadores a no precipitarse en una modificación del Reglamento de esa Cámara para introducir las sesiones virtuales, pues creo dicha modificación sería inconstitucional. Profundizaré en su momento.

Yo le estoy diciendo, presidente, que nos preocupa la carrera de atropello, de que está siendo víctima la institucionalidad en el país, y está tocando al Senado de la República. Yo escuché que habían convocado a la comisión especial que trata la modificación al Código Penal, y digo escuché, porque si me aparece una falta, yo voy a acudir a los tribunales de la República. ¿Por qué? Porque es este Congreso, y de manera especial, el órgano más importante, que para mí es el Senado de la República, que tiene que preservar el respeto a la institucionalidad, que tiene que respetar el que las cosas aquí se traten de conformidad como lo establecen los reglamentos. Y en ese sentido, presidente, voy a seguir leyendo lo que dice Reinaldo Pared Pérez.

De conformidad con un viejo y manoseado principio jurídico, “Donde la ley no distingue, no se puede distinguir. Y hemos recurrido a él, para el inicio de los fundamentos y argumentos según los cuales, estaría viciada de nulidad, ¡repito!, estaría viciada de nulidad, por ser violatorio a la Constitución. Repetimos, las pretensiones que procuran y van en dirección de insertar en el Reglamento interior del Senado de la República, lo que se denominarían “las sesiones virtuales del Pleno Senatorial”.

Reinaldo, quien fuera presidente, sienta jurisprudencia con eso. Hubo una tentativa de modificar los reglamentos, para insertar el que se pudieran celebrar sesiones virtuales y que se pudieran reunir las comisiones de manera virtual. *Dura lex, sed lex*. “La ley es dura, pero es la ley”. Eso no está contemplado en nuestro ordenamiento y nosotros somos los primeros que tenemos que respetar lo que establecen estos reglamentos y lo que establece esta Constitución de la República. Y en este sentido, presidente, yo debo decirle a la opinión pública nacional, que el artículo 99 de nuestra Constitución establece claramente,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 108

que como sistema bicameral, las iniciativas, cuando son aprobadas en la Cámara de Diputados, tienen que seguir el mismo ordenamiento en el Senado de la República y tienen que dárseles el mismo trato. Nosotros, los senadores, no somos sellos gomígrafos de la Cámara de Diputados. Nosotros, los senadores de la República, no somos caja de resonancia de la Cámara de Diputados. Entonces, tiene que dársele el mismo tratamiento a las iniciativas que se le da en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República. Y quiero decir, si una iniciativa, ellos han entendido que ha ameritado un tiempo de un año y un año y algo más ¿Por qué quieren desconsiderarnos, que este Pleno la conozca en menos de un mes? Pero, además, yo quiero dejarle claro a la opinión pública nacional, que aquí hay treinta y dos ciudadanos y ciudadanas que se respetan, y que respetan a las comunidades que nos trajeron aquí. No es respetar cuando usted invita a un profesional, que usted por los méritos profesionales que ha acumulado, lo ha hecho llegar hasta el Congreso Nacional, para pedirle su opinión y burlarse descaradamente y no tomarla a la hora de una discusión seria, para ser una pieza moderna, como lo amerita el Código Penal dominicano.

El Código Penal dominicano, señor presidente, tiene 177 años. Y yo les pregunto a ustedes: ¿En 30 días, nosotros vamos a cambiar el rumbo? ¿Vamos a hacer una discusión seria? ¿Vamos a seguir siendo el hazmerreír de la opinión pública nacional? No es así. Y yo, algo más, presidente; el artículo 86 de la Constitución de la República nos concede a nosotros una figura importante, de la que nosotros nos sentimos orgullosos: es la inmunidad. Y si esto ocurriera, el primero que está planteando, el que tiene que modificarse la Constitución para retirar la inmunidad soy yo. ¿Usted sabe por qué, presidente? Porque ya no se hace necesario, porque ya no hay que llegar al Centro de los Héroes para legislar. Y si usted puede legislar desde una prisión por su... ¿por qué usted tiene que tener inmunidad, si el espíritu del legislador, del asambleísta, del constituyente, lo que quiere evitar es que usted sea aprehendido en el camino hacia su trayectoria, hacia el Congreso Nacional? Se hace innecesario que tengamos inmunidad, sobre esta base. Entonces, presidente, yo voy a exigir que se respete el debido proceso.

Yo voy a exigir que actuemos de conformidad como establece la Constitución y como establece... Yo no estoy en el fondo de las cosas. El tema no son ni tres causales, ni respeto a la dignidad de uno o cual género. Aquí estamos en la forma, en que nosotros no podemos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 108

ser sorprendidos luego de que se cerraran los debates, luego de que se haya concluido sobre un tema, subrepticamente, reunirse sin que nosotros sepamos de lo que se trata. Yo no sé manejar computadora, si es posible. Yo no sé, yo no entiendo bien lo que es el Zoom, porque yo lo que me aprendí fueron estos reglamentos. En consecuencia, cuando usted me está invitando por Zoom, yo no sé bien qué es lo que usted me está diciendo, porque no está contenido en el Reglamento. Entonces, presidente, ya los debates, esa comisión, y nos sorprende sobremanera cuando les hablo de institucionalidad, que en este hemiciclo no se ha rendido un informe concluyente, que nosotros votamos en el seno de esa comisión. Tienen que respetar el tiempo de nosotros. Nosotros asistimos a esa comisión y nosotros deliberamos; y fruto de la deliberación, se tomó una decisión mayoritariamente, y yo no he visto que han presentado ese informe aquí en el hemiciclo. Y ese es un irrespeto a todos y cada uno de los senadores que estuvimos en esa comisión. Entonces, yo voy a rogarles. El mundo no se va a acabar. El Código tiene años, se nos desconsidera, se pagan francotiradores de moral, para eliminar la moral de legisladores inconsecuentemente. Yo exijo respeto. Yo defiendo principios y valores. Yo defiendo derechos, y es verdad que vengo de la frontera y a mucho orgullo de la provincia Elías Piña. Pero estoy aquí, en el Centro de los Héroes, y esto me permite a mí defender los derechos de todos los dominicanos y las dominicanas. Y aprovecho la ocasión, para que los senadores me entiendan, que lo que está ocurriendo hoy puede ser nocivo para mañana. No tenemos que festinar nada, el mundo no se va a acabar, y después del 16 de agosto, estaremos aquí. A nosotros nos quedan 3 años, que es suficiente, y los más interesados en aprobar esta pieza somos nosotros. Yo soy abogado de 30 años de ejercicio y en su mayoría, los que coincidimos somos abogados de profesión y de ejercicio. En consecuencia, somos los más interesados en que se respete la Constitución y se respeten las leyes. Muchísimas gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, senador. Tiene la palabra al senador Ramón Rogelio Genao.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivos, colegas senadores representantes..., senadores y senadoras representantes del pueblo de sus provincias y el Distrito Nacional. En el día de hoy, nuestro turno de ponencias va en dos direcciones: la primera, en expresar



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 108

nuestro total rechazo y repudio a las pretensiones de la Comisión de Disciplina de la Cámara de Diputados, de sancionar con la mordaza la lucha del representante del pueblo, diputado Pedro Tomás Botello Solimán, representante de los electores del soberano pueblo elector de La Romana, quien ha abrazado una causa de los trabajadores dominicanos, del justo reclamo de la entrega del 30% de sus, los de ellos, sus ahorros, en las AFP. Esperamos que el Pleno de la Cámara de Diputados rechace tales pretensiones, que vulneran la soberanía y el principio de libertad con que deben actuar los representantes del pueblo, en una especie de libertad en la actuación que está consagrada en la Constitución.

En segundo término, expresar nuestra complacencia, porque en el día de ayer, reunida válidamente la comisión especial designada por el Senado, por este Pleno, para estudiar el Código Penal, el proyecto de Código Penal que fue aprobado por los diputados, se reunió y estableció la decisión por mayoría de votos, de rendir informe favorable, sin modificaciones a la pieza, para que sea conocida por este Pleno, en lo que resta de esta legislatura. Esta reunión se celebró en uno de los salones de comisiones y a través, también, de la modalidad virtual, por la condición del presidente de la comisión, de que en los actuales momentos está padeciendo covid. Está diagnosticado de covid y nos han informado que en el día de hoy ha sido ingresado a un centro de salud de esta capital, nuestro vicepresidente, el senador Santiago Zorrilla. Esa reunión se estableció con la presencia de siete de los nueve miembros, y con la votación de cinco, la votación del presidente, del diputado de la provincia Duarte, del diputado de la provincia de La Altagracia...

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: Senador.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Senador de la provincia Duarte, senador de La Altagracia, el senador de Pedernales y nosotros, se estableció esa decisión. Y esa decisión lo que viene es a interrumpir el limbo legislativo de 20 años, de una pieza que tiene vigencia desde 1884. Lo que se debate hoy es si mantiene el código viejo, francés, de 1884, anacrónico, caduco, contradictorio con toda la legislación vigente, no garante de derechos fundamentales, ni derechos comunes, o si le damos paso a una legislación moderna del 2021, que garantiza los derechos fundamentales y que establece las bases para una transformación en el ejercicio del poder judicial, con cambios profundos



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 108

en nuestro ordenamiento jurídico penal. Esa discusión ha estado en el Congreso Nacional, por 2 décadas...

(FUERA DE MICRÓFONO.)

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: 20 años.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: ...2 décadas, 20 años, cinco Congresos distintos, han estado manoseando el obsoleto código de 1884 y el resultante es esto.

(EL SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN MUESTRA EN SUS MANOS EL PROYECTO DEL CÓDIGO PENAL.)

Es como toda obra humana: perfectible, se puede mejorar, pero es a todas luces mucho mejor que lo que tenemos. Está cónsono con la definición del derecho a la vida de nuestra Constitución, se respeta el derecho a la vida y no establece ninguna discriminación para las personas, se establece claramente que no hay discriminación para las personas. Y en el término “personas”, caben todos los géneros y todas las preferencias, ¡personas! Este código garantiza la igualdad y garantiza la dignidad humana de las personas. Este Congreso tiene la obligación de pronunciarse. Y nosotros le pedimos públicamente, para que conste en acta, al Departamento de Comisiones del Senado de la República, que presente a los senadores miembros de la comisión, el informe que votó en el día de ayer, a fin de que se pueda discutir en el Pleno. Y le recordamos a los senadores, que están en toda su libertad, los miembros de la comisión, de rendir un informe disidente. Los miembros del Pleno de hacer los planteamientos y mociones de cambio que entiendan, y de exigir en función de la mecánica parlamentaria, como se discuta, si es artículo por artículo, y hacer tantas enmiendas, proponer tantas enmiendas como pretendan. Ahora bien, queremos decirles a los colegas senadores, con mucha humildad, a los que se han pronunciado, que no existe ninguna moción que pueda establecer que este Pleno pueda decidir la perención de una pieza ya iniciada. Eso no existe. Ninguno puede proponernos que nosotros votemos porque un proyecto perima, porque muera. Nosotros podemos pronunciarnos y podemos plantear el rechazo pleno y simple. Pero, no podemos plantear públicamente cuando



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 108

estamos apoderados para legislar, que un proyecto va a perimir, cuando tenemos la legislatura abierta. Eso no es posible. La responsabilidad de los senadores y senadoras es pronunciarse, es votar en favor que entiendan, que le dicta su conciencia y la facultad constitucional es tan amplia que no permite que ningún partido lo sancione, por la forma que usted haga su voto. Ningún partido lo puede sancionar en función de su propia... de su íntima convicción, de sus principios, de lo que usted crea y de lo que usted representa. Por eso, nosotros hoy, reiteramos respaldo total a la decisión de la comisión especial. Pedimos que el informe le sea presentado a los senadores y que si no puede hoy, en la próximas sesiones que quedan de aquí al 16 de agosto, este Senado de la República se pronuncie sobre esa pieza, porque ya la comisión especial que decidió este Pleno ha concluido su trabajo y ha rendido informe. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria. Gracias.

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB: Sí, muchas gracias presidente, al Bufete Directivo, a todos los colegas. De antemano, quiero felicitar la exposición atinada, responsable, del señor Yván Lorenzo, que lo felicito en el día de hoy. Ojalá que se mantenga así, durante estos 3 años más, que nos quedan al lado de él. Y presidente, y solamente dejar entre los oídos aquí, como dice una frase, un refrán “vísteme despacio que voy deprisa”. En el día de hoy, presidente, mi intervención en la tarde de hoy, es darle a conocer a este hemiciclo, de ser el primer municipio con su marca ciudad Nagua, mi querido municipio que me vio nacer y crecer, lo cual nos llena de orgullo de ser el primer municipio ya, que esté abalado por el manual de gestión de marca y *branding* territorial. Agradezco a todo el equipo que trabajó, al alcalde Junior Peralta y al Ministerio de Turismo. Quisiera al equipo técnico, pase el videíto que tenemos.

(EL SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB PRESENTA UN VIDEO SOBRE EL LANZAMIENTO DE “NAGUA MARCA CIUDAD”, EN EL CUAL SE ESCUCHA LO SIGUIENTE:)

PRESENTADOR: Nagua ha presentado su marca...

In voce:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 108

Ahí está con la visita del ministro de Turismo.

PRESENTADOR: ...Su marca ciudad con ella busca promover sus valores, íconos y ejes fundamentales en pos de lograr su desarrollo definitivo, entrando en un estatus privilegiado con este gran logro: su marca. El objetivo que se procura con este ambicioso proyecto, se basa en el trabajo continuo de posicionamiento ante los turistas locales e internacionales. Nagua ante los ojos del mundo, atrayendo el empresariado y público en general. Por medio de su marca, Nagua promoverá, sus cualidades de ciudad cultural, poniendo en primer plano su eje diferenciador ante los demás: es la cuna del merengue típico, por ser el lugar donde nacieron leyendas de este género, como: Tatito Henríquez, El Ciego de Nagua y un buen relevo representado por María Díaz, Geovanny Polanco. Donde se desarrolló desde muy pequeño El Prodigio, Bebé Tambora, La Princesa del Acordeón, entre otros. Promover su gastronomía, basada en el famoso y anhelado pescado, frito o con coco; el queso de hoja, los dulces, el chicharrón y mucho más. La mujer de Nagua cocina bueno. Un polo turístico por excelencia, que combina el turismo de playa, ríos y montañas, por su amplia flora, hermosos campos y amplitud de sus famosas playas. Nagua, también, promoverá como marca su fuerte económico: el coco, siendo los mayores productores del país y siguiendo con ritmo ascendente y por ser, además, centro económico de la región, ya que es la que ofrece mayor cantidad de bienes y servicios a los pueblos vecinos. Y lo más importante: su gente, su calidez, alegría y hospitalidad del nagüero, que es incomparable. Su isotipo es una imagen conformada por triángulos salidos del acordeón, colorizados y dibujados dentro con cada eje, formando en su centro la n, letra inicial del pueblo donde entras caminando y sales bailando: Nagua.

(FINAL DEL VIDEO)

(EL SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB CONTINÚA SU TURNO DE PONENCIAS.)

Presidente, eso es agradecerle a todo el equipo que trabajó de la provincia, del municipio de Nagua y de todo el país. Y quisiera que cada uno de los senadores pusieran a trabajar con las alcaldías, en ustedes promover su municipio y crear una marca ciudad, que puede favorecerlo a que vayan a visitar los turistas, tanto internacional, como locales. Y quisiera recordar al senador de Santiago Rodríguez que el merengue típico es de nosotros, que no



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 108

quieran ellos quitarlo para allá. Allá han salido uno o dos, pero de ahí fue que salieron los verdaderos merengeros típicos y lo más grande que ha pasado en la historia republicana. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra Ginnette Bournigal, senadora.

(LOS SENADORES HABLAN AL UNÍSONO.)

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:

No, distinguidos colegas...

(EN ESTE MOMENTO, EL PRESIDENTE DEL SENADO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, LLAMA AL ORDEN AL PLENO SENATORIAL.)

SENADOR PRESIDENTE: Con perdón, con perdón.

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:

Señor presidente...

SENADOR PRESIDENTE: Escuchemos la senadora.

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:

Lo único que no me gustó fue que la mujer de Nagua cocina bueno.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: ¿Usted no cocina, doña Ginnette?

SENADOR PRESIDENTE: Que cocina...

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:

Sí, pero nosotras no somos cocineras nada más. Bueno, queridos colegas, miren, los felicitamos a Nagua, de verdad que muy bonito, pero nosotros tenemos a Facundo Peña allá, que fabrica acordeones, también en Puerto Plata. Así es que eso del merengue lo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 108

vamos a disputar también, pero adorábamos a Tatico Henríquez, y todas sus producciones. Miren, la verdad es que así arranca la provincia, cuando se le da ese empuje. Yo quisiera decir, que esta tarde cuando la senadora Faride Raful se paró, y hablaba del fomento al mercado de valores, con la humildad que ella expresó que un proyecto le habían corregido algunas cosas, ninguna significativa, en la Cámara de Diputados. Más, sin embargo, con esa humildad pidió que se acogiera y que se asumieran esos cambios, y pudiéramos votarlo sin ningún prurito, porque se hubiese sido algún artículo con algo significativo, tenía sentido que lo devolvieran y lo enrostraran el proyecto como si hubiera sido mal elaborado. Sencillamente fueron palabras, que no tienen nada que ver con quitarle libre y cosas que no tenían ningún, motivo para poder cambiarlas. ¡Ah!, pero nosotros no podemos, hemos recibido epítetos calificativos, de vagos y de no querer trabajar. Todo porque queremos tomarnos un tiempo, después que se abrió el espacio, de escuchar muchísimas opiniones de instituciones internacionales y nacionales, que no tiene que ver nada con el cliché, que tienen muchos por dentro de las tres causales, que yo tengo aquí. Porque yo sí creo en las tres causales, pero no vienen al caso ahora, porque ya la sacaron en la Cámara de Diputados.

Quería decir que no solamente eso, yo quisiera modificar el artículo 14 con muchísimo interés, porque le quita la penalidad a los partidos políticos, cuando se dotan de dinero del narcotráfico y de diferentes barbaridades económicas que se cometen y se van lavar a los partidos políticos. Entonces, yo quiero modificar el artículo 187 y me tuve, diría que la osadía, de querer agregarle a un numeral, que dijera: *discriminar sexualmente persona alguna en razón de las circunstancias enunciadas en la parte capital de este artículo, también debe ser penalizado*. Eso es terrible, y yo quería agregarle ese numeral. Ah, pero no me quieren dejar, no soy parte de la comisión, pero soy senadora, aquí tengo derecho. Y yo quiero cambiar el artículo 187, además, algunas cosas más. Y quiero cambiar el artículo 306, porque no estoy de acuerdo con una jurisdicción especial para militares, y tengo familias cercanas, que son militares, los cuales me enorgullecen. Entonces, por qué la prisa, por qué querer obligarnos a que, si ustedes no pudieron conseguir las firmas porque era virtual, hoy, tengamos que entender que hay aprobar ese informe, después de recibir la información de una persona calificada que pudo haberse manejado, también, más despacio, y nosotros participar de esas opiniones y poder intercambiarlas. Pero, hay, por ejemplo, personas que hablan de la trata de niños y quieren cambiar el artículo. Niños y niñas



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 108

discriminados sexualmente, también, que eso hay que modificarlo en ese proyecto. Ah, no, lo vamos a modificar dentro de 1 año, entre de 2 años, no ¿por qué? yo tengo el proyecto del Incentivo del Turismo Náutico y me voy a reunir este jueves para presentarlo el 16 de agosto, cuando se abra la legislatura. ¿Por qué no podemos ponerlo a que en un mes se pueda introducir de nuevo el Código Penal? ¿Cuál es el pecado? ¿Dónde está el pecado? ¿Por qué tiene que venir una señora extraña, de fuera del país, a querer doblegar a una senadora en el día de hoy? Que le ha dicho diabólica, y cuantos epítetos calificativos pueden aparecer a senadores de aquí, ¿con qué derecho la mandan aquí a insultar y pagándole dinero y pasaje? ¿Es así que queremos el Código Penal? ¿A la fuerza? ¿A la cañona? ¿Por qué? Tenemos que oír a los medios de comunicación. Ah, no porque fulano dijo que la aprobación fue profana y está obstaculizando la justicia de la República Dominicana; que en 1841 y ahora, y no puede esperar un mes, 20 días, ¿se va acabar el mundo!, no se va a acabar el mundo, por Dios, ¡oh, sí! Y los senadores ningunos servimos, no, ¿Por qué? Porque no nos damos la importancia que realmente tenemos que tener. Y vuelvo a aludir a la modificación de la Ley de Fomento para el Mercado de Valores. Para mí, eso fue echarnos una vaina a nosotros, y a alguien más, por ende. Entonces, yo les pedí ayer a los hermanos y colegas diputados, y yo fui diputada, muy orgullosa de haberlo sido, por 4 años, que nos llevemos bien, que somos hermanos, somos el organismo bicameral. Ellos piensan de una manera y nosotros pensamos de otra. Y tenemos que tener el espacio para respirar, nadie puede oprimirnos, ni maltratarnos, ni insultarnos en esta época de la comunicación. Vamos a entender que esto es un organismo bicameral, y como yo conversaba hace un ratico, cada senador o senadora es un ente vivo, es un ser que responde a la gente que lo eligió, es aquí. Usted firmó, decía un senador ahorita, con una iglesia, yo no firmé con ninguna, pero yo he conversado con mucha gente de la iglesia y muchos entienden, ¿Por qué quería yo ser parte de la aprobación de las tres causales?, porque las entiendo válidas. Pero, tampoco voy a criticar a los diputados por eso. Y yo critiqué la forma en que la mujer y la iglesia manejaron la situación, porque mi vientre no es mío, es de mi familia, lo que pase con mi vientre, lo que me afecte, yo lo consulto con mi familia, con mi pareja, con mis hijos, con mi familia. Y en mi iglesia, soy católica, apostólica y romana, lo que lo critican no saben lo que es parir, no saben lo que es un hijo sufrir. Hace 3 meses en Puerto Plata, una niña de 12 años estaba embarazada de mellizos, de un incesto por su papá, y lloraba y decía: yo voy a tener hijos y hermanos, a la encargada de la Oficina de No Violencia, doña Luisa Marmolejos. Pero había que hacerle una tomografía



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 108

profunda y en el camino a Santiago perdió el embarazo y todos dimos gracias a Dios, Ah, no, porque es muy bueno, lo van a poner en un asilo, lo van a llevar a una entidad pública que lo va a cuidar, si usted no lo quiere ¿Y quién va a ser ese ente socialmente? Entonces, ¡por Dios!, ¿Quién le va a dar seguimiento psicológico? Entonces, yo decía que eso es un asunto de amor, de respeto, de compenetración familiar. Entonces, hemos manejado mal las cosas, pero hay que ser tolerantes.

Entonces, yo quiero pedir que, por favor, este Código Penal se quede para la legislatura que viene, y que nos acompañen en ese sentido y que podamos en el mes de agosto, a finales, introducir un Código con cambios, donde cada uno de los senadores ponga su sello y diga “yo trabajé en ese Código, y yo fui feliz con tratar que de alguna manera tengamos un Código que se ajuste, no a la pasión, no a la fiebre.” ¿Por qué ustedes no van a los palacios de justicia y ven cómo están los abogados sentados, que no pueden ejercer ahora mismo por la pandemia? Porque no se apertura realmente, ¿Por qué no van a hablar con los jueces y con el presidente de la Suprema, para que oiga a Rosanna, no la desalojen de su casa, por una sentencia de un juez, que no averiguó si era cierto o no que tenía una deuda? Y hoy la van a dejar sin casa. Cosas puntuales que están pasando en la justicia y que ningún Código Penal, sino los hombres y las mujeres que la ejercen son los que tienen que cambiar, para que haya una justicia sana y si damos un tiempo para poder ponerle pautas a este Código, podríamos salir adelante y tener un país mejor. Muchas gracias.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, no habiendo más turno, pasamos a la aprobación del Orden del Día, con las cinco iniciativas que fueron solicitadas incluir en la agenda del día. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Orden del Día, levanten su mano derecha.

Votación 008 “Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**”



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 108

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.3) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA
LEGISLATIVA PRIORIZADA**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.5) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

1. INICIATIVA: 00783-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE FOMENTO A LA COLOCACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA EN EL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 15/6/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/6/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/6/2021. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/6/2021. EN AGENDA EL 14/7/2021. INFORME LEÍDO CON**



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 108

MODIFICACIONES EL 14/7/2021. EN AGENDA EL 14/7/2021. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 14/7/2021. DECLARADA DE URGENCIA EL 14/7/2021. EN AGENDA EL 14/7/2021. APROBADA EN SEGUNDA LECTURA EL 14/7/2021. EN TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA EL 14/7/2021. EN AUDITORÍA LEGISLATIVA EL 14/7/2021. ESPERANDO FIRMAS PRESIDENTE Y SECRETARIOS EL 14/7/2021. REMITIDO A ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA EL 14/7/2021. DESPACHADA EL 16/7/2021. DEVUELTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON MODIFICACIONES EL 2/8/2021. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la senadora Faride Raful.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Presidente, dado que las modificaciones fueron de forma y las leí ahorita, para que el Pleno tuviera conocimiento y quedara constancia, yo voy a solicitar que se libere de lectura, porque son unas modificaciones las que comenté anteriormente, para darle paso, entonces, a su sometimiento.

SENADOR PRESIDENTE: Okey.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con liberar de lectura, porque ya fue leída íntegramente las modificaciones, anteriormente, por la senadora Faride Raful, levanten su mano derecha.

Votación 009 “Sometida a votación la propuesta de la senadora Faride Virginia Raful Soriano, para liberar de lectura la Iniciativa 00783-2021, proyecto de ley de fomento a la colocación y comercialización de valores de oferta pública en el mercado de valores de la República Dominicana. **23 VOTOS A**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 108

**FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES
PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA.
LIBERADA DE LECTURA.”**

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado en una única lectura para ser enviado al Poder Ejecutivo este proyecto de ley, que fue originariamente estudiado aquí en el Senado de la República, en dos lecturas, fue a la Cámara de Diputados y fue devuelto con esas pequeñas correcciones, por los honorables...

(FUERA DE MICRÓFONO.)

(LA ENCARGADA DE ELABORACIÓN DE ACTAS, FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ, LE INFORMA AL PRESIDENTE QUE LA VOTACIÓN FUE LIBERADA DE LECTURA, QUE DEBE SOMETERLO A VOTACIÓN PARA ÚNICA LECTURA.)

SENADOR PRESIDENTE: ¿Perdón?

ENCARGADA DE ELABORACIÓN DE ACTAS, FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ: Se liberó de lectura.

SENADOR PRESIDENTE: ...de lectura, sí, perdón. Aprobamos la liberación de lectura. Ahora pasamos a someter a votación en única lectura la Iniciativa 00783-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo con su aprobación, favor levanten su mano derecha.

Votación 010 “Sometida a votación la Iniciativa 00783-2021, proyecto de ley de fomento a la colocación y comercialización de valores de oferta pública en el mercado de valores de la República Dominicana. **22 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**”



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 108

APROBADA EN ÚNICA LECTURA.”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, para ser enviado, remitido al Poder Ejecutivo.

**10.6) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. INICIATIVA: 00819-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY NÚM. 41-08, DEL 16 DE ENERO DE 2008, DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CREÓ LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **PROPONENTE: VIRGILIO CEDANO CEDANO. DEPOSITADA EL 28/6/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 30/6/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 30/6/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EL 30/6/2021. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 29/7/2021. EN AGENDA EL 29/7/2021. INFORME LEÍDO EL 29/7/2021.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Ok. Quería someter igual aquí, como es en primera lectura este proyecto de ley, que es corto y fue leído el informe en la sesión anterior, vamos a someterlo a votación en primera lectura y entonces, ya para leerlo íntegramente el jueves en la segunda lectura, sí, para primera lectura. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levanten su mano derecha, senador Cedano.

Votación 011 “Sometida a votación la Iniciativa 00819-2021, proyecto de ley que modifica el artículo 37 de la Ley núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y creó la Secretaría de Estado de Administración Pública. **24**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 108

**VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.”**

2. INICIATIVA: 00885-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.237-20 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021. **PROPONENTE: PODER EJECUTIVO. DEPOSITADA EL 29/7/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/7/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/7/2021. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/7/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Igualmente estoy sometiendo liberar porque ya fue leído el informe íntegramente en esta sesión, para liberarlo nuevamente de lectura. Los honorables senadores que estén de acuerdo levanten... el senador Bauta Rojas tiene la palabra.

(FUERA DE MICRÓFONO.)

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: ¿Eso es para liberarlo de lectura?

SENADOR PRESIDENTE: Déjame liberarlo de lectura y entonces yo... (REFIRIÉNDOSE AL SENADOR BAUTA ROJAS). Los honorables senadores que estén de acuerdo, con la liberación de la lectura, levanten su mano derecha.

Votación 012 “Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura la Iniciativa 00885-2021, proyecto de ley que modifica la Ley No. 237-20 que aprueba el presupuesto general del Estado para el año 2021. **24 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA. LIBERADA DE LECTURA.”**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 108

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Tiene la palabra el senador Bauta Rojas, antes de someterlo a votación.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Nosotros, en el momento en que se leyó el informe, escuchamos las discusiones que se suscitaron. En primer lugar, queríamos referirnos a que se trata de una reformulación de la Ley 237-20, que mandó la ejecución del presupuesto vigente. Por supuesto, aquí en el informe se tratan temas que no son realidades. Ciertamente, que se disminuye treinta y siete mil millones de pesos (RD\$37,000,000,000.00), el acceso a financiamientos internacionales, y seguimos en eso. O sea, que no nos coloquemos ese bobo, ¡no es verdad! Ahora, como está reformulado se ajusta, desde el punto de vista económico, a lo que se estableció. Y hay un elemento que es fundamental, que es el artículo 10 de este proyecto de ley, que manda la reformulación del presupuesto del 2021. El artículo 10 pone en manos del Ministerio de Hacienda, la posibilidad de que, al cierre del ejercicio presupuestario, de capítulo a capítulo se hagan movimientos, un cheque en blanco. Pero bueno, llegó en un momento en que, probablemente, ese cheque en blanco vaya a beneficiar la situación económica, y en la crisis sanitaria del sector pecuario y en la crisis sanitaria que vivimos. Hay treinta y cuatro mil millones de pesos, aproximadamente, al 40% la reformulación, que van dirigidos a vacunas, adquisición de insumos, medicamentos de cara a la respuesta al covid-19. Entonces, eso no podemos negarlo, están claramente establecidos e identificados en la reformulación. Ciertamente, como dice el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, como que le van a bajar a Agricultura, dinero en el presupuesto reformulado, en presencia de una situación como la que tenemos, que hay buscar diez mil quinientos millones de pesos (RD\$10,500,000,000.00) para enfrentar la crisis sanitaria del sector pecuario. Entonces, como nosotros vamos a aprobar, porque la Fuerza del Pueblo va a levantar la mano, de una manera crítica, ¿Cómo vamos a identificar esos diez mil quinientos millones de pesos (RD\$10,500,000,000.00)? ahí, en la aprobación inteligente que ha hecho la comisión en el informe en el artículo 10, búsquenlo, ahí están los diez mil quinientos millones de pesos (RD\$10,500,000,000.00).

Entonces, viendo la cosa así, nosotros creemos que es inteligente, que observemos eso. Eso no significa modificación del presupuesto, significa que se toman las prevenciones. Pero, hacemos la observación de que hay están los diez mil quinientos millones de pesos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 108

(RD\$10,500,000,000.00) que se necesitan para eso. Pero, además, la Fuerza del Pueblo que dijo, por voz de su vocero el pasado jueves, que no se había tomado en cuenta la Junta Central Electoral en la reformulación, sí se corrigió el error cometido por el director de presupuesto, en el sentido que, aprobamos una cosa en la ley de presupuesto del 2021 y el hizo otra. Él decía que no, que eran seiscientos treinta millones (RD\$630,000,000.00) para los partidos políticos, y que los otros lo iban a dar para construir la BAE en Santo Domingo Este; pero se dio cuenta, ese crítico presupuestario, de que estaba errado, de que se había aprobado la totalidad a mil doscientos sesenta millones de pesos (RD\$1,260,000,000.00) y están contenidos ahí. Pero, sucede que la Junta Central Electoral solicitó en el complementario, que es un reformulado lo que tenemos, el monto de dos mil sesenta y ocho millones de pesos (RD\$2,068,000,000.00) para que setecientos cincuenta, setecientos veinte millones, para cubrir un déficit presupuestario que están arrastrando, y mil trescientos cuarenta y ocho millones, para dieciocho proyectos que ya tiene estructurado y planificado la Junta Central Electoral. Entonces, nosotros también observamos que en esa posibilidad que se le da al Ministerio de Hacienda, que la Junta Central Electoral, sea beneficiario porque la ley no lo impide, usted puede movilizar de capítulo a capítulo esa posibilidad. Nosotros, confiados y conscientes de que la Junta Central Electoral es la responsable de nuestro accionar como partido político, y confiando en la buena fe de esta reformulación presupuestaria, vamos a apoyarla, aspirando a que la Junta Central Electoral, sea dotada de los fondos que necesita, para completar el año 2021. Gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, señor presidente. Decía mi colega Alexis Victoria Yeb, “Vísteme despacio, que voy deprisa”. Este Gobierno lleva muy rápido al pueblo dominicano, nos llevan muy rápido con el susodicho cambio. Presidente, mire, en este presupuesto, por eso yo le decía que era... se hacía necesario que lo veamos mucho más tranquilo. En el día de hoy, ellos presentaron un convenio de préstamo por treinta y nueve millones para las EDE, aun cuando el señor presidente de la República había dicho, y aquí yo tengo los ejemplares de los medios de comunicación, “concluirán proceso de liquidación de CDEEE el 30 de junio, trabajadores serán cancelados el 30 de mayo”. Y sobre eso, no solo que hoy estamos, le hemos sometido a



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 108

este hemiciclo un convenio de préstamo por treinta y nueve millones de dólares (US\$39,000,000.00) para CDEEE y para las EDE, que prácticamente han colapsado, por la incapacidad de sus administradores, porque tiene que cumplirse el dicho, de que no saben gobernar. Pero, en adición a eso, presidente, en este susodicho presupuesto complementario o como se han inventado una frasecita, como es “reformulado”, le están transfiriendo más de trece mil millones de pesos a la incapacidad de las EDE. Pero hay algo más, presidente. Yo le decía, ahorita, que en Agricultura yo no he escuchado a la primera cuña que hable de asesorar sobre lo que está afectando al pueblo dominicano, que empezó por la frontera, que es la peste porcina. Presidente, aquí no se ha establecido un protocolo serio. Agricultura está de espalda a esta realidad. Y yo lamento sobremanera que los productores porcinos de la República Dominicana, prácticamente, van a quebrar. Yo saludé con beneplácito, cuando el colega senador de Montecristi había dicho que se iba a ayudar, que se iba a ir en auxilio de los productores de cerdos de la frontera. Sin embargo, yo estoy en Elías Piña todos los días, preguntando que si ya llegaron, que si ya llegó una comisión del Gobierno para evaluar a los productores que han perdido sus cerdos. No ha llegado nadie. Pero, cosas de la vida: le están quitando al presupuesto de Agricultura cuarenta y cinco millones. Pero, hay algo más: sorpresivamente Agricultura ha quintuplicado su presupuesto, en medios de comunicación, en publicidad, cuando se está llevando al país el problema de la peste porcina. En cuanto a lo que tiene que ver con la Dirección de Comunicación de la presidencia de la República, ¿Ustedes saben señores, cuánto le están asignando más al DICOM? Casi novecientos millones de pesos, ochocientos setenta y tres millones de pesos (RD\$873,000,000.00). ¿Ustedes saben cuánto ejecutó el DICOM en los meses que han pasado? Seiscientos veintiún millones de pesos (RD\$621,000,000.00). Estamos hablando que, por primera vez en la historia de República Dominicana, la Dirección de Comunicación de la Presidencia de la República ha ejecutado casi mil... va a ejecutar casi mil cuatrocientos millones, y yo pregunto: ¿Ustedes saben para qué? Con raras excepciones de los medios formales de comunicación, para pagar francotiradores, para que asesinen la moral de legisladores y de partido de la oposición, que ellos lo hacen con bocinitas y piticos; que pagan habitualmente a lo que le han consignado mil cuatrocientos millones de pesos (RD\$1,400,000,000.00). ¿Usted sabe, República Dominicana, cuánto ejecutaba promedio los Gobiernos del PLD en términos de comunicación? Ciento cuarenta y tres millones de pesos (RD\$143,000,000.00). Y este Gobierno del cambio, colega Faride, está ejecutando mil cuatrocientos. Y yo quiero



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 108

explicar, ellos han querido venderle la idea a la población, de que han consolidado, en el DICOM, la comunicación de varias instituciones. ¡Mentira!, ¡mentira! cincuenta y tres instituciones han aumentado su presupuesto en comunicación. Y yo puedo dejarle de receta a mis colegas de la bancada oficialista, y si usted me lo permite con el tiempo, presidente, la puedo leer: “cincuenta y tres instituciones del Estado han aumentado el presupuesto en materia de comunicación” y ojalá que fuera para campañas serias. ¡No!, para piticos y bocinitas que se dedican a detractar, a cercenar la vida moral de legisladores y de dirigentes de partidos de oposición.

Presidente, hay instituciones que han quintuplicado su... y han elevado a la potencia, su inversión en comunicación. Aquí se paró Jesús Vásquez, y lo pintó muy lindo, que él es zar de la buena administración, diez veces más lo que se invertía antes en comunicación, ha invertido el Ministerio de Interior y Policía. Lo mismo ha ocurrido con Obras Públicas, lo mismo ha ocurrido con el DICOM, lo mismo ha ocurrido con más de cincuenta instituciones que han elevado, han quintuplicado su inversión en comunicación. Entonces, este presupuesto que nos ha traído el Gobierno del PRM, presidente, como presupuesto complementario, nosotros hemos perdido, y así lo dice en su informe trimestral el Banco Central, ciento noventa y tres mil, casi ciento noventa y tres mil empleos. No se está haciendo nada para eso. Pero, tampoco contempla este presupuesto nada de lo que tiene que ver con el pago a los humildes padres de familia que fueron abusivamente desvinculados. Desvincularon o pensionaron más de trescientos generales, oficiales superiores, oficiales generales, que hasta la fecha, desde febrero y marzo, que fueron supuestamente suspendidos, porque lo tienen como una bola de billar, que ni en la dirección de la Policía Nacional pueden cobrar, pero tampoco en la Seguridad Social, y hasta la fecha no tienen una explicación sobre sus pagos y sobre sus retribuciones por los años servidos. Entonces, presidente, ¿A esto es que venimos al Congreso, a aprobar este tipo de pieza, cuando los grandes problemas nacionales, no han sido tratado en este presupuesto complementario?, Porque yo pensé, y me alegraba con Moreno Arias, que iba a ver un componente para subsidiar a los productores porcinos de la frontera, de Montecristi, de Dajabón, de Elías Piña, de todo el país. No hay un solo centavo, a ellos no le interesa el campo, no les interesa los productores de leche, no les interesan los productores de cerdos, no le interesa los productores de legumbres, por eso en este presupuesto no hay absolutamente nada, todo lo contrario, les están restando a agricultura.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 108

Por todo esto, presidente, voy a ser consecuente con el tiempo, la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, a diferencia de las demás bancadas, que le han buscado un bajadero al rechazo a una pieza, que tiene que ser rechazada, nosotros no vamos a dar voto crítico, ni voto ni crítico. Nosotros rechazamos tajantemente esta pieza que se están presentando en el día de hoy como presupuesto complementario.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la Iniciativa 00885-2021. Sometemos esta iniciativa en primera lectura. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 013 “Sometida a votación la Iniciativa 00885-2021, proyecto de ley que modifica la Ley No.237-20 que aprueba el presupuesto general del Estado para el año 2021. **24 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado en primera lectura esta iniciativa, la 00885.

10.7) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 00546-2021-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.45-20, DEL 18 DE FEBRERO DE 2020, DE GARANTÍAS MOBILIARIAS. **TÍTULO MODIFICADO:** “*LEY QUE SUSPENDE LA APLICACIÓN DE LA LEY NO.45-20, DEL 18 DE FEBRERO DE 2020, QUE MODIFICA SU ARTÍCULO 51 Y REINCORPORA ARTÍCULOS DE FORMA TEMPORAL Y PERMANENTE*”. **PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS. DEPOSITADA EL 17/3/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/3/2021. ENVIADA A LA**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 108

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EL 25/3/2021. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 29/7/2021. EN AGENDA EL 29/7/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 29/7/2021. EN AGENDA EL 29/07/2021. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 29/07/2021.

SENADOR PRESIDENTE: Por favor, como es en segunda lectura, favor leerlo íntegramente.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOGENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA AL SIGUIENTE INFORME.)

La comisión **RESOLVIÓ: rendir informe favorable** con modificaciones, las que presentamos a continuación:

- ✓ Modificar la redacción del título para adecuarlo al objeto de la iniciativa, y se leerá como sigue:

“Ley que suspende la aplicación de la Ley No. 45-20, del 18 de febrero de 2020, que modifica su artículo 51 y reincorpora artículos de forma temporal y permanente”

- ✓ Corregir en el considerando cuarto la frase “debe entrar” por “entro”, para que se lea:

“Considerando cuarto: Que la Ley No. 45-20 fue publicada en la Gaceta Oficial el 21 de febrero de 2020, fecha en la que empezó a correr el plazo de diez meses para su entrada en vigencia, previsto en el artículo 136 de dicha ley; por lo cual dicha ley entró en vigencia el día 22 de diciembre de 2020”

- ✓ Adecuar la redacción de la parte dispositiva del proyecto, que incluye capítulos, para identificar claramente los contenidos, tanto mandatorios como transitorios,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 108

para que se lean:

“CAPÍTULO I
DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto suspender la aplicación de la Ley No. 45-20, del 18 de febrero de 2020; modifica su artículo 51 y reincorporar de forma temporal los artículos derogados de su artículo 32 y de forma definitiva el artículo 109, del Código de Comercio.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio de la República Dominicana.

CAPÍTULO II
DE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 51

Artículo 3.- Modificación del artículo 51. Se modifica el artículo 51 de la Ley No. 45-20, de Garantías Mobiliarias, para que diga de la manera siguiente:

“Artículo 51.- Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias. La implementación del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM) estará a cargo del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM). El MICM podrá contratar la prestación de los servicios de desarrollo y administración del SEGM o podrá adquirir un software especializado provisto de las medidas de seguridad necesarias para la correcta operatividad del mismo.

“Párrafo I: Los ingresos brutos provenientes de las tasas que se cobren a los usuarios del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM), se distribuirá de la forma siguiente:

- 1) Un ochenta por ciento (80%) a los ayuntamientos en función



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 108

del número y tipo de operación que se realice en cada municipalidad; la forma de definir este concepto quedará establecido en el reglamento de esta ley;

- 2) Un veinte por ciento (20%) restante corresponderá al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM);

Párrafo II: Los montos resultantes de los porcentajes a que se refieren los numerales 1) y 2) de este artículo serán transferidos por la administradora del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM) a la Tesorería Nacional, a más tardar el día siete del mes siguiente a que conciernen los fondos para su distribución según corresponda.

Párrafo III: La Tesorería Nacional, luego de recibir los montos transferidos por la entidad administradora, se encargará de distribuir los ingresos que correspondan a cada ayuntamiento, así como al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

Párrafo IV: En caso de que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) contrate la prestación de los servicios de desarrollo y administración del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM), los gastos de administración y operación serán cubiertos con parte de los montos resultantes del porcentaje establecido en el numeral 2) del Párrafo I de este artículo.

Párrafo V: La plataforma electrónica por la que opere el Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM) permanecerá en forma independiente de cualquier otro registro o sistema de archivo que esté bajo la administración u operación de su administrador, si fuera el caso.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 108

Párrafo VI: Para asegurar el resguardo de la información de manera independiente, la plataforma contará con un sistema de seguridad libre de contingencias y que sólo permita ingresar avisos al sistema a los usuarios autorizados; quedando expresamente establecido que cualquier enmienda o modificación, deberá aparecer como tal en el historial de la inscripción, sin que sea posible la alteración de la data almacenada en la base de datos.

Párrafo VII: La aprobación del Reglamento para el funcionamiento del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM), así como su eventual modificación, corresponde al Poder Ejecutivo, el cual establecerá las tasas que se cobrarán por el servicio que la entidad administradora preste.

Párrafo VIII: El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), como consecuencia de un análisis de sostenibilidad financiera del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM), determinará la necesidad de modificar las tasas por servicio aplicables, y podrá indexarla provisionalmente, sujeto a remitir dentro de los tres meses siguientes su aprobación al Poder Ejecutivo.”

CAPÍTULO III

DE LA REINCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Artículo 4.- Reincorporación del artículo 109 del Código de Comercio. Se reincorpora el artículo 109 al Decreto – Ley No. 2236 del C. N., del 5 de junio de 1884, que sanciona el Código de Comercio de la República Dominicana, previamente derogado por la Ley No. 45-20, del 18 de febrero de 2020, de Garantías Mobiliarias, que dirá de la siguiente forma:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 108

“**Artículo 109.**-Las compras y ventas se comprueban: por documentos públicos; por documentos bajo firma privada; por la nota detallada o por el ajuste de un agente de cambio o corredor, debidamente firmada por las partes; por una factura aceptada; por la correspondencia; por los libros de las partes; por la prueba de testigos, en el caso de que el tribunal crea deber admitirla.”

CAPÍTULO IV

DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Artículo 5.- Suspensión de aplicación de la Ley No. 45-20 y nueva entrada en vigencia. Se suspende la aplicación de la Ley No. 45-20, del 18 de febrero de 2020, de Garantías Mobiliarias y se dispone su entrada en vigencia a partir del 20 de enero de 2023.

“**Artículo 6.- Restitución temporal de leyes.** Quedan reincorporadas de forma temporal las disposiciones siguientes:

6) Los artículos 169 al 198 de la Ley de Fomento Agrícola No. 6186, del 12 de febrero de 1963;

7) Los artículos 200 y del 202 al 225 de la Ley de Fomento Agrícola No. 6186, del 12 de febrero de 1963;

8) Los artículos 91, 92 y 93 del Código de Comercio de la República Dominicana;

9) El artículo 1 de la Ley No. 659, del 12 de marzo de 1965, que modifica los artículos 196, 200, 204, 205, 208, 218, 223 y 224 de la Ley de Fomento Agrícola No. 6168, del 12 de febrero de 1963;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 108

10) El artículo único de la Ley No. 497, del 8 de noviembre de 1969, que modifica el artículo 200 de la Ley de Fomento Agrícola No. 6186, del 12 de febrero de 1963.

Párrafo: La reincorporación de las disposiciones establecidas en este artículo regirá con todos sus efectos y consecuencias, hasta que entre en vigencia la Ley No. 45-20, del 18 de febrero de 2020, de Garantías Mobiliarias, el 20 de enero de 2023.”

Artículo 7.- Entrada en Vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.”

El contenido de la presente iniciativa legislativa que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, sometemos a votación... ¡ah!, la senadora Faride Raful tiene la palabra.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Gracias, presidente. Con respecto a este proyecto que acabamos de leer, de Ley de Garantías Mobiliarias, queríamos someter una modificación a esta Iniciativa 00546-2021, y también es de forma, porque el artículo 1 establece, se quedaría igual, pero dice, por ejemplo, y hace referencia en cuanto al objeto dice: *Objeto: Esta ley tiene por objeto suspender la aplicación de la Ley No. 45-20 del 18 de febrero del 2020, modifica su artículo 51 y reincorporar de forma temporal los artículos derogados en su artículo 32.* Dice el proyecto que acabamos de leer, y lo correcto es el: *Artículo 132.* O sea, ponerle un uno y que continúe igual y en el artículo 6, pues poner... reenumerar los numerales comenzando en *uno, dos, tres, cuatro, cinco* porque comienza en vez de uno, seis, siete, ocho, nueve y diez, y no, es uno, dos, tres,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 108

cuatro y cinco que le precedan. Esas dos modificaciones, presidente, lo estamos entregando a Secretaría.

SENADOR PRESIDENTE: Okey. Primero vamos a someter esas dos modificaciones puntuales de la parte, primero, en vez de 36, 136...

(FUERA DE MICRÓFONO.)

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: En vez de 32 que sea 132.

SENADOR PRESIDENTE: En vez de 32, es 132 y poner los numerales uno, dos, tres, cuatro, cinco en lugar que comience en seis. Primero, sometemos esa modificación. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 014 “Sometidas a votación las de modificaciones de la senadora Faride Virginia Raful Soriano, con respecto a la Iniciativa 00546-2021, proyecto de ley que modifica la Ley No.45-20, del 18 de febrero de 2020, de Garantías Mobiliarias:

En el artículo 1. Objeto, en vez de su artículo 32, sea 132.

En el artículo 6, en vez de enumerar iniciando con el número 6, sea 1, 2, 3, 4. **26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA MODIFICACIÓN.”**

SENADOR PRESIDENTE Aprobadas las modificaciones. Y ahora sometemos en segunda lectura la Iniciativa 00546-2021. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha, con sus modificaciones.

Votación 015 “Sometida a votación la Iniciativa



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 108

00546-2021, proyecto de ley que modifica la Ley no. 45-20, del 18 de febrero de 2020, de Garantías Mobiliarias. *Título modificado: “Ley que Suspende la Aplicación de la Ley no. 45-20, del 18 de febrero de 2020, que modifica su artículo 51 y reincorpora artículos de forma temporal y permanente”.* **26 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA”**

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado y remitir ahora a la Cámara de Diputados. Aprobado en segunda lectura.

10.8) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00632-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CACAO EN LA PROVINCIA EL SEIBO. **TÍTULO MODIFICADO:** “RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CACAO EN LA PROVINCIA EL SEIBO”.

PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 20/4/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/4/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/4/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EL 27/4/2021. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 29/7/2021. EN AGENDA EL 29/7/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 29/7/2021.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 108

SENADOR PRESIDENTE: La Iniciativa 00632-2021, que es una iniciativa del senador Santiago Zorrilla, me informó la Secretaría General que él quería hacerle, parece, una pequeña enmienda. Como él no está presente hoy, voy a someter que se deje esa iniciativa sobre la mesa y entonces para que cuando él esté presente ya planteé, porque es una iniciativa de él. Los honorables senadores que estén de acuerdo con dejar sobre la mesa esta iniciativa, levanten su mano derecha.

Votación 016 “Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para dejar sobre la mesa la Iniciativa 00632-2021, resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una planta procesadora de cacao en la provincia El Seibo. *Título modificado:* “resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2022, la construcción de una planta procesadora de cacao en la provincia El Seibo”. **28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD. DEJADA SOBRE LA MESA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Entonces, vamos ahora, hay tres iniciativas, 00670-2021, 00828-2021 y 00671-2021. Esta 671-2021, fue leída el informe completo en la sesión pasada, que son resoluciones las tres, y las otras dos las 00670-2021 y 00828-2021, fueron leídas en el día de hoy. Lo que quería someter es, liberarlas, las tres iniciativas, de lectura y después ir las sometiendo una a una, como procedimiento. Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 017 “Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 108

Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00670-2021, resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, la construcción del hospital del municipio Las Yayas de Viajama, provincia Azua.

00828-2021, resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo, ordenar la asignación de las partidas presupuestarias y la puesta en ejecución de las obras necesarias para la reparación total del Polideportivo Eleoncio Mercedes de La Romana, como un aporte importante al desarrollo de la provincia. **Título modificado:** *resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado, para el año 2022, la reconstrucción del Polideportivo Eleoncio Mercedes, en la ciudad de La Romana, provincia de La Romana.* ”

00671-2021, resolución mediante el cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República la construcción del hospital del municipio Sabana Yegua, provincia Azua. **Título modificado:** *“resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el presupuesto general del Estado, para el año 2022, la construcción del hospital del municipio de Sabana Yegua, de la provincia Azua”.* **28**

VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD. LIBERADAS



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 108

DE LECTURA.”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobadas liberar de lectura, estas tres iniciativas.

2. INICIATIVA: 00671-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO SABANA YEGUA, PROVINCIA AZUA. **TÍTULO MODIFICADO:** “RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SABANA YEGUA, DE LA PROVINCIA AZUA”. **PROPONENTE: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ. DEPOSITADA EL 5/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/5/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/5/2021. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EL 11/5/2021. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 6/7/2021. EN AGENDA EL 6/7/2021. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 6/7/2021. EN AGENDA EL 29/7/2021. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 29/7/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la Iniciativa 00671-2021, con su informe leído y con sus modificaciones. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha. Senadora, las dos manos.

Votación 018 “Sometida a votación la Iniciativa 00671-2021, resolución mediante el cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República la construcción del hospital del municipio Sabana Yegua, provincia Azua. **Título modificado:** “resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el presupuesto general del Estado, para el año 2022, la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 108

construcción del hospital del municipio de Sabana Yegua, de la provincia Azua". **28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."**

3. INICIATIVA: 00670-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO LAS YAYAS DE VIAJAMA, PROVINCIA AZUA. **PROPONENTE: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ. DEPOSITADA EL 5/5/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/5/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/5/2021. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/5/2021. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 6/7/2021. EN AGENDA EL 6/7/2021. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 6/7/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Que se leyó íntegramente aquí, también una iniciativa de la senadora Lía Díaz, se leyó el informe de la Comisión de Obras Públicas. Los honorables senadores que estén de acuerdo, con la aprobación de esta iniciativa, favor levanten su mano derecha.

Votación 019 “Sometida a votación la Iniciativa 00670-2021, resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, la construcción del hospital del municipio Las Yayas de Viajama, provincia Azua. **27 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA LECTURA."**

4. INICIATIVA: 00828-2021-PLO-SE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 108

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, ORDENAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y LA PUESTA EN EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN TOTAL DEL POLIDEPORTIVO ELEONCIO MERCEDES DE LA ROMANA, COMO UN APORTE IMPORTANTE AL DESARROLLO DE LA PROVINCIA. **TÍTULO MODIFICADO:** *RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2022, LA RECONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO ELEONCIO MERCEDES, EN LA CIUDAD DE LA ROMANA, PROVINCIA DE LA ROMANA.* **PROPONENTE: IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ.** **DEPOSITADA EL 29/6/2021. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 30/6/2021. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 30/6/2021. ENVIADA A COMISIÓN EL 30/6/2021.**

SENADOR PRESIDENTE: Fue leído el informe íntegramente, en la sesión de hoy. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 020 “Sometida a votación la Iniciativa 00828-2021, resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo, ordenar la asignación de las partidas presupuestarias y la puesta en ejecución de las obras necesarias para la reparación total del Polideportivo Eleoncio Mercedes de La Romana, como un aporte importante al desarrollo de la provincia. **Título modificado:** *resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado, para el año 2022, la reconstrucción del Polideportivo Eleoncio Mercedes, en la ciudad de La Romana, provincia de La Romana.*” **28**

VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 108

APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA
LECTURA.”

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 00895-2021-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA OTORGAR UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LAS ESCUELAS RADIOFÓNICAS SANTA MARÍA POR MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN. ***TÍTULO MODIFICADO: RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A LAS ESCUELAS RADIOFÓNICAS SANTA MARÍA, POR MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN. PROPONENTES: BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN Y RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA. DEPOSITADA 03/08/2021.***

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias, presidente. Para corregir el título de la 00895-2021 y que se lea así:

Resolución que reconoce las escuelas radiofónicas Santa María, por motivo del 50 aniversario de su fundación.

Y modificar la parte dispositiva y que sea como sigue:

Primero: Reconocer a las escuelas radiofónicas de radio Santa María, por el motivo del 50 aniversario de su fundación, promoviendo la educación radial y los más genuinos valores del pueblo dominicano.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

Tercero. Disponer que este pergamino de reconocimiento sea entregado en las manos de su director padre José Victoriano, el día, fecha y hora que determine la Presidencia del Senado.

Gracias, presidente.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 108

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, aunque ya será que el padre Victoriano está siendo sustituido por el padre Guillermo Perdomo...

(FUERA DE MICRÓFONO.)

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Él está vivo.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ah! pero, precisamente él todavía está presente y es que tiene el gran mérito. Sometemos a votación esta resolución que ha sido con las correcciones leídas íntegramente por el senador Bauta Rojas. Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación, con las modificaciones que él sometió, favor levanten su mano derecha.

Votación 021 “Sometida a votación la Iniciativa 00895-2021, resolución mediante la cual se solicita al Senado de la República Dominicana otorgar un pergamino de reconocimiento a las escuelas radiofónicas Santa María, por motivo del 50 aniversario de su fundación. ***Título modificado:*** *resolución que reconoce a las escuelas radiofónicas Santa María, por motivo del 50 aniversario de su fundación.* **28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA.”**

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Ya concluimos la agenda, nada más quiero reiterarles a los senadores y senadoras la invitación para mañana, que vamos a presentar la memoria, la rendición de cuentas a las 11:00 a. m., en el polivalente. Ya a todos se le envió su comunicación de manera personal, pero quiero reiterarles la invitación, para cumplir así con el artículo 91 de la Constitución.

(FUERA DE MICRÓFONO.)



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 108

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: ¿Es mañana o es el jueves?

SENADOR PRESIDENTE: Mañana miércoles a las 11:00 de la mañana.

(FUERA DE MICRÓFONO.)

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Yo no puedo estar.

**10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más nada que tratar por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final para dar clausura a la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (28)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ : SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ : SECRETARIA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
VIRGILIO CEDANO CEDANO
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 108

RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 107 DE 108

República, y se convoca a este órgano legislativo para el próximo jueves, que contaremos a 05 de agosto del cursante año 2021 a las 11:00 a. m. Que pasen feliz resto del día y reiterar a los miembros de la prensa que están allá, que los invitamos mañana, a la memoria a las 11:00 a. m., en el salón polivalente. Gracias, y que pasen feliz resto del día.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:56 P. M.

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

Presidente

GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ

Secretaria

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número sesenta y cuatro (0064), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, tres (03) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0064, DEL MARTES 03 DE AGOSTO DE 2021, PÁGINA NO. 108 DE 108

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ

Directora Elaboración de Actas

JULISSA FLORES QUEZADA

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

MARÍA A. COLLADO BURGOS

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

RONNY DE JESÚS RAMÍREZ PICHARDO

Corrector de Estilo

YASMÍN GARCÍA ESCOBOZA

Taquígrafa-Parlamentaria